

**Estudio de la Entrevista Cognitiva en Cinco Casos de Abuso Sexual Infantil en  
Colombia**

Sara V. Guerrero Quintero, Lucía Molina Sánchez y Manuela Moreno Sierra

Facultad de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana

Dr Leonardo A. Rodríguez Cely

29 de mayo, 2020

### **Resumen**

La presente investigación busca ilustrar la importancia de la Entrevista Cognitiva, esto en la medida en que la entrevista es uno de los instrumentos por excelencia que constituye la evidencia demostrativa dentro del escenario legal. De esta forma se pretende indagar sobre el uso de los criterios de aplicación de la misma en casos de Abuso Sexual Infantil (ASI) en Colombia, debido a que las estadísticas en el país reflejan que el ASI es una problemática en aumento. De esta manera se planteó una investigación cualitativa, de alcance descriptivo, utilizando la herramienta de estudio de caso. Así mismo se trabajó con una muestra de cinco casos de ASI en Colombia, donde se indagó sobre la utilización de los criterios expuestos por los autores Arce y Fariña (2006) para la aplicación de este instrumento. A partir de un análisis de contenido, los resultados fueron desglosados en once categorías que influyen en la aplicación de la Entrevista Cognitiva. Finalmente, se evidencia que los entrevistadores hacen uso del protocolo para llevar a cabo la Entrevista Cognitiva, sin embargo no lo utilizan en su totalidad, lo cual puede llegar a influir en el testimonio dado por los niños, niñas y adolescentes.

***Palabras clave:** Abuso Sexual Infantil, Entrevista Cognitiva, Psicología Jurídica, Entrevistador, Niños, Niñas y Adolescentes.*

### **Abstract**

The present investigation seeks to illustrate the importance of the Cognitive Interview, this insofar as the interview is one of the instruments par excellence that constitutes the demonstrative evidence within the legal scenario. In this way it is intended to inquire about the use of the criteria for its application in cases of Child Sexual Abuse (CSA) in Colombia, taking into account that the statistics in the country reflect that the CSA is a problem that is currently increasing. In this way a qualitative research was proposed, with a descriptive scope, using the case study tool. Likewise the work was released with a sample of five cases of CSA in Colombia, using the criteria set forth by the authors Arce and Fariña (2006) for the

application of the Cognitive Interview. Through a content analysis, the results were apportioned into eleven categories that influence the application of this instrument. Finally, it is evident that the interviewers use the protocol to carry out the Cognitive Interview, however they do not use it entirely, which may influence the testimony given by children and adolescents.

***Key words:*** *Child Sexual Abuse, Cognitive Interview, Juridical Psychology, Interviewer, Children and Adolescents.*

## Tabla de contenidos

Planteamiento y Justificación del Problema.....	7
Marco Teórico.....	11
Objetivos.....	22
Objetivo General.....	22
Objetivos Específicos.....	22
Metodología.....	23
Categorías Conceptuales de Análisis.....	26
<i>Fase 1. Presentaciones y Personalización de la Entrevista.....</i>	<i>26</i>
<i>Fase 2. Establecimiento de la Comunicación.....</i>	<i>27</i>
<i>Fase 3. Explicación del Propósito de la Entrevista.....</i>	<i>28</i>
<i>Fase 4. Reinstauración de Contexto.....</i>	<i>29</i>
<i>Fase 5. Recuerdo Libre.....</i>	<i>30</i>
<i>Fase 6. Preparación para el Interrogatorio.....</i>	<i>30</i>
<i>Fase 7. Interrogatorio Compatible con el Testigo.....</i>	<i>31</i>
<i>Fase 8. Recuerdo desde Diferentes Perspectivas.....</i>	<i>31</i>
<i>Fase 9. Recuerdo en Orden Inverso.....</i>	<i>32</i>
<i>Fase 10. Resumen.....</i>	<i>32</i>
<i>Fase 11. Cierre de la Entrevista.....</i>	<i>33</i>
Tipos de Preguntas en la Entrevista Cognitiva.....	33
<i>Invitación para Elicitar una Narración Libre.....</i>	<i>34</i>
<i>Preguntas Focalizadas.....</i>	<i>34</i>

	5
<i>Preguntas Directas</i> .....	35
<i>Preguntas para el Contraste de Hipótesis</i> .....	35
<i>Preguntas Sugerentes</i> .....	35
Resultados.....	36
Fase 1. Presentaciones y Personalización de la Entrevista.....	36
Fase 2. Establecimiento del Rapport.....	37
Fase 3. Explicación del Propósito de la Entrevista.....	39
Fase 4. Reinstauración del Contexto.....	41
Fase 5. Recuerdo Libre.....	43
Fase 6. Preparación para el Interrogatorio.....	44
Fase 7. Interrogatorio Compatible con el Testigo.....	46
Fase 8. Recuerdo desde Diferentes Perspectivas.....	47
Fase 9. Recuerdo en Orden Inverso.....	48
Fase 10. Resumen.....	49
Fase 11. Cierre de la Entrevista.....	50
Observaciones.....	52
Discusión.....	54
Conclusiones.....	64
Referencias.....	69
Apéndices.....	75
Apéndice A: Matriz de análisis, entrevista a Sandra Milena.....	75

Apéndice B: Matriz de análisis, entrevista a Ana.....	117
Apéndice C: Matriz de análisis, entrevista a Yenny.....	187
Apéndice D: Matriz de análisis, entrevista a Mariana.....	223
Apéndice E: Matriz de análisis, entrevista a Juan Gabriel.....	274

## Planteamiento y Justificación del Problema

El Abuso Sexual Infantil (ASI) es una de las problemáticas de mayor impacto en el mundo actual, específicamente en países en vía de desarrollo como Colombia (Rodríguez, Ochoa, Perilla y Amaya, 2018). De acuerdo con lo planteado por la Organización Mundial de la Salud (2019) y por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) (2015), el ASI involucra a un menor de edad en una actividad sexual que no comprende completamente, con el fin de satisfacer los deseos de otra persona, es decir, que el niño, niña o adolescente (NNA) es utilizado de forma instrumental. Lo anterior se realiza mediante la coacción del NNA, quien no da su libre consentimiento a causa de la relación de poder o control establecida entre el agresor y la víctima (dada la edad, madurez, fuerza, responsabilidad o confianza, entre otras).

Para observar el impacto que tiene dicha problemática en Colombia el INMLCF (2018), publica una revista de análisis descriptivos (según variables sociodemográficas, tiempo, modo y lugar) donde menciona que a lo largo del año 2018 se realizaron 26.065 valoraciones por presunto delito sexual, donde 22.794 corresponden a NNA; valor correspondiente al 87,72% de todas las valoraciones practicadas en dicho periodo. En lo que respecta a los exámenes médicos sexológicos por presunto delito sexual, el 87,45% fueron practicados en NNA; el 11,20% de exámenes practicados durante el 2018 se ejecutaron en infantes entre los 0 y 4 años de edad y de dicho porcentaje, el 10,20% hace referencia a niñas de 4 años. Al comparar las estadísticas del año 2017 y 2018, se puede observar un incremento del 10% en el último año para ambos sexos respecto a la violencia sexual, es decir 2,131 casos para el grupo etario de 0 a 17 años. Asimismo, se observa un incremento del 15,6% (683 casos) en la cantidad de valoraciones médico legales por presunto delito sexual en niñas entre los 5 y 9 años y un incremento del 7,1% (630 casos) en el grupo etario de los 10 a 13

años de edad. A partir de dicha comparación de cifras de los años mencionados, Forensis 2018 menciona la preocupante situación de violencia sexual ejercida sobre niñas entre los 10 y 13 años “con una tasa por cada cien mil habitantes de (562,50); tasa que duplica la publicada en Forensis 2017 (260,5)” (INMLCF, 2018, p. 263).

Es indispensable tener en cuenta que en ciertos casos, las víctimas de ASI no llegan a denunciar la situación ya que los factores personales, interpersonales y el entorno familiar influyen en la interposición de la denuncia (Sánchez-Juárez, 2016). De esta manera, algunas de las razones por las cuales no llega a realizarse la denuncia o a rebelarse lo sucedido son: el NNA o su familia reciben amenazas de muerte, el NNA teme por las consecuencias que su relato pueda tener en el agresor quien puede hacer parte de su misma familia, entre otras (UNICEF, 2017).

Teniendo en cuenta las estadísticas mencionadas, se puede decir que el ASI es una problemática que tiene un efecto o consecuencia en todos los contextos de los NNA. Por lo tanto, es necesario abordarlo desde diferentes disciplinas como la Psicología, la Medicina Forense, el Derecho, la Educación y el Trabajo Social (Rodríguez, Arbeláez, y Ardila, 2019). En este caso se abordará la problemática desde la Psicología Forense ya que tiene un papel protagónico, pues su objetivo es “realizar una evaluación psicológica forense que sea útil para la resolución del caso, es decir no debe ayudar a las partes, sino al esclarecimiento de los hechos, independientemente de que perjudiquen o beneficien a la parte evaluada y/o demandante de la evaluación” (Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia (APF), 2018, como se citó en Rodríguez, et al., 2019, p. 40). Es así como la Psicología Forense tiene una gran importancia dentro del campo del derecho; pues se define como: “La ciencia que enseña la aplicación de todas las ramas y saberes de la Psicología ante los requerimientos de la justicia y coopera en todo momento con la administración de la

justicia, ante el foro (tribunal), mejorando el ejercicio del derecho” (Urra 2002, como se citó en INMLYCF, 2009).

Debido al poder que se le otorga al Psicólogo Forense en el ámbito jurídico y a la trascendencia de su papel en estos casos, resulta adecuado que este cuente con educación académica especializada y con entrenamiento en la temática a trabajar. Este profesional está formado en ciencia, métodos de investigación, matemáticas, psicometría, psicodiagnóstico y psicopatología (Espinosa, 2012). Es así como el Psicólogo Forense proporciona conocimientos especializados con el fin de apoyar casos, de forma que esto contribuya en la toma de decisiones dentro de procesos judiciales (Köhnken, Manzanero y Scott, 2015). Asimismo, debe contar con conocimientos sobre los procesos psicológicos básicos como lo son la memoria, atención, aprendizaje y percepción, entre otros. Además, de acuerdo con Gómez- Diago, Amado y Vázquez (2016), el Psicólogo Forense debe estar lo más actualizado posible en cuanto a los avances tanto en el área de la Psicología como de la Ley, esto con el objetivo de potencializar los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo responsable de cada caso.

A partir de las características mencionadas anteriormente, de acuerdo con Maffioletti y Salinas (2005), el papel del Psicólogo Forense en casos de ASI es evaluar, diagnosticar, asesorar, e intervenir tanto en la prevención (que puede ser individual o social), como en el tratamiento. Igualmente, puede estar implicado en la rehabilitación e integración, como en investigación, medición y en victimología. La resolución 000459 de 2012 desglosa el lugar del Psicólogo Forense en Colombia, pues este se encarga de la evaluación de la víctima y posteriormente, de la realización de un informe pericial, esto a solicitud de una autoridad competente. En este sentido, los Psicólogos tienen las competencias para actuar en estos casos desde diversos campos, como lo son el diseño, aplicación y seguimiento de programas

de prevención, la evaluación psicológica y la atención psicoterapéutica en el ámbito forense (Rodríguez, et al., 2019).

En cuanto a la evaluación y valoración del NNA, los exámenes médico legales tienen como objetivo dar cuenta del abuso sexual hacia el NNA de acuerdo con los rastros físicos que deja en la víctima. Asimismo, existen indicadores para la detección del ASI, estos dependen de la edad del NNA y de las características personales; entre las cuales se incluyen conductas sexuales inapropiadas, dificultad para sentarse o en la marcha e infecciones, entre otras (Jiménez y Martín, 2006).

En caso de no contar con evidencia física, los testimonios dados por las víctimas se convierten en el único medio probatorio; ya que de acuerdo con Arce y Fariña (2006), el objetivo primordial de toda investigación policial o judicial es la búsqueda de información entre los testigos y víctimas de un hecho delictivo, esclarecer los hechos o establecer la autoría del mismo. Siguiendo a Hans y Vidmar (1986, como se citó en Arce y Fariña, 2006), alrededor del 85% de los casos dados en un contexto jurídico se basan en un testimonio. Es aquí donde se vuelve indispensable la evaluación del Psicólogo Forense, pues es de vital importancia emplear otras técnicas, diferentes al examen médico legal, que contribuyan a la credibilidad de testimonio en casos de ASI, (Rodríguez et al., 2018), como por ejemplo hacer uso de la Entrevista Cognitiva.

La problemática del ASI, tiene gran relevancia a nivel social, ya que en estos casos se vulneran los derechos fundamentales de los NNA, los cuales se encuentran dentro del Capítulo II de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales; Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia de 1991. Sujetos que cuentan con el principio del interés superior establecido en el Artículo 8 de la Ley 1098 de 2006. Lo anterior demuestra que se debe seguir haciendo una investigación respecto a los avances y aportes de las técnicas, como

también, reconocer la importancia del buen uso de los instrumentos para proteger la infancia y adolescencia del país.

En algunos casos donde se cometen estos tipos de delitos sexuales; Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexual, se ha generado una descontextualización del uso tanto de metodologías como de técnicas de entrevista para la obtención del testimonio, ya que algunos profesionales, en el afán de publicar o ganar algún tipo de reconocimiento, fallan y no atienden a los principios teóricos-científicos; por ejemplo, no hacen uso de las hipótesis, lo cual repercute en prácticas controvertidas<sup>1</sup> Por lo tanto, es importante que el profesional cuente con lo expuesto por la Ley 1652 de 2013, “a la autoridad competente le corresponde adelantar las gestiones pertinentes para asegurar la intervención de un entrevistador especializado”. Adicionalmente, la Ley también expone que “la entrevista forense se llevará a cabo en una Cámara de Gesell o en un espacio físico acondicionado con los implementos adecuados a la edad y etapa evolutiva de la víctima y será grabado o fijado en medio audiovisual o en su defecto en medio técnico o escrito” (Ley 1652, 2013).

Teniendo en cuenta lo mencionado, donde se expone la problemática, justificación y pertinencia para llevar a cabo la presente investigación, como lo serían: las estadísticas, casos reportados, el impacto social, como también, la relevancia de la Psicología dentro de este contexto, el vacío de conocimiento en Colombia y la descontextualización de las técnicas de entrevista, se propone el abordaje de este trabajo bajo la siguiente pregunta: ¿Cuál es el uso de los criterios de aplicación de la Entrevista Cognitiva en casos de Abuso Sexual Infantil en Colombia?

### **Marco Teórico**

La Entrevista Cognitiva fue diseñada por Fisher y Geiselman en el año 1992 con el fin de obtener información de testigos (Cantón, et al., 2003); específicamente con el objetivo de

mejorar la cantidad y calidad de información que se recoge en una declaración (Garrido, 2016). Dicha entrevista nace debido a la necesidad que surge en la década de los 80, pues se utilizaban métodos e instrumentos que no eran fiables para recolectar información; lo que llevó a la encarcelación y ejecución de inocentes (Ibañez, 2009, como se citó en Garrido, 2016). Dentro de estos métodos e instrumentos se encuentran los interrogatorios policiales o estándar, que tienen ciertos errores que no permiten que la información se obtenga de la manera adecuada (Arce y Fariña, 2006, como se citó en Garrido, 2016). Algunos errores son: sugestionar al testigo, interrogatorio sesgado, falta de entrenamiento previo del entrevistador, entre otros (Garrido, Masip, y Herrero, 2006; Fisher, Milne, y Bull, 2011, en Garrido, 2016). Como también, el estado emocional de quien entrevista, el estatus cognitivo del entrevistado y el deseo o no que tenga cada NNA al momento de participar en la entrevista (Cantón, 2003).

Es así como surge la Entrevista Cognitiva, pues a partir de lo mencionado se plantea “establecer un protocolo de entrevista que facilite la recuperación de la información cometiendo el menor número posible de fallos, tanto de comisión como de omisión” (Garrido, 2016, p. 6).

En la Entrevista Cognitiva se incluyen factores sociales, comunicativos y dinámicas interpersonales, De la Fuente (2015) incorpora dichos factores en la entrevista partiendo de tres apartados, que a su vez componen el instrumento: los procesos cognitivos relacionados con la memoria, las dinámicas interpersonales y los procesos de comunicación. Asimismo, Fisher y Geiselman y sus colaboradores proponen 5 etapas para la elaboración de la entrevista (Entrevista Cognitiva estándar); donde estas se utilizan como una orientación mas no como reglas fijas. Las etapas propuestas son las siguientes: 1. Introducción, 2. Pregunta abierta, 3.

Recogida de información, 4. Revisión de lo narrado por el sujeto y 5. Cierre de la entrevista (Garrido, 2016).

Dichas etapas que conforman la Entrevista Cognitiva, se basan en los siguientes principios teóricos: el primero denota la existencia de varios canales de recuperación de memoria para un mismo hecho, por lo que la información no accesible a través de un canal, lo puede ser mediante otro. El segundo expresa que una huella de memoria es capaz de expresar diversas características, y una ayuda de recuerdo resulta ser efectiva cuando hay una superposición entre dicha huella y la ayuda de recuerdo (Tulving y Thomson, 1973).

Posteriormente, en el año 2006 Arce y Fariña hacen una clasificación por fases para emplear en la Entrevista Cognitiva (Entrevista Cognitiva revisada), con el fin de que el entrevistador tenga una guía más completa que le facilite su aplicación. Esta responde a una adaptación al contexto para la ejecución en un ámbito como lo es el judicial y consta de 11 fases: 1. Presentaciones y personalización de la entrevista, 2. Establecimiento de la comunicación (rapport), 3. Explicación del propósito de la entrevista, 4. Reinstauración del contexto, 5. Recuerdo libre, 6. Preparación para el interrogatorio, 7. Interrogatorio compatible con el testigo, 8. Recordar desde diferentes perspectivas, 9. Recuerdo en orden inverso, 10. Resumen y 11. Cierre de la entrevista (Garrido, 2016).

A partir de la clasificación planteada, surgen diversos avances propuestos desde diferentes asociaciones, como por ejemplo la American Educational Research Association (AERA), American Psychological Association (APA) y National Council on Measurement in Education (NCME) han elaborado los Standards for Educational and Psychological Testing (AERA, APA y NCME, 2014); esta publicación otorga un marco referencial para el desarrollo, evaluación, interpretación y prácticas vinculadas a las entrevistas empleadas en la evaluación psicológica (AERA, 2014, como se citó en Caicedo y Zalazar-Jaime, 2018).

La AERA destaca que la validez y confiabilidad constituyen normas técnicas que toda entrevista o herramienta debe poseer para ser realizada de forma competente y responsable. La prueba debe contar con consistencia de forma tal que mida un atributo particular, y de forma que la evidencia y la teoría apoyen la interpretación de los datos. En este orden de ideas, existe un aspecto vinculado a la validez y confiabilidad, el cual reside en que gran parte de las entrevistas y tests aplicados, son empleados en diferentes países, y por tanto, quien aplica estas herramientas debe realizar estudios pertinentes con el objetivo de evitar inconvenientes ligados al nivel de dificultad, características asociadas con la muestra, familiaridad de los estímulos, entre otros (Caicedo y Zalazar-Jaime, 2018).

En este aspecto, las Entrevistas Cognitivas proveen evidencia de validez que se basa en el proceso de la respuesta mediante el análisis de las actividades de resolución, es decir, las operaciones cognitivas empleadas en el proceso que son intrínsecas a cada sujeto. Estas operaciones permiten incrementar tanto la validez como la confiabilidad, pues esta técnica accede a esclarecer enunciados ambiguos o incluso promover información acerca de la relevancia de alguno de sus pasos (Caicedo y Zalazar-Jaime, 2018). Además, las Entrevistas Cognitivas también logran evaluar el significado o equivalencia socio-cultural de diferentes conceptos propios de cada grupo etario o región, permitiendo mantener la igualdad conceptual semántica y funcional (Goerman y Caspar, 2010 y Wills y Miller, 2011, como se citó en Caicedo y Zalazar-Jaime, 2018).

Existen diversos protocolos que emplean la Entrevista Cognitiva dentro de su procedimiento, como por ejemplo: el Protocolo del Center for Child Protection (CCP), el Protocolo del National Children's Advocacy Center (NCAC), el Protocolo del National Institute of Child Health and Human Development (NICHD), el Memorandum of Good Practice, la guía de la American Professional Society of the Abuse of Children (APSAC), la

Entrevista Paso a Paso, entre otros. Todos estos protocolos poseen como guía específica la construcción del rapport mediante una narración libre, preguntas abiertas o conductivas y cierre de la entrevista.

El primer Protocolo del CCP, se construye alrededor de obtener la mayor cantidad de información pertinente, con el fin de aportar evidencia en el ámbito jurídico. En cuanto a la evaluación e investigación de tales alegaciones, un equipo multidisciplinar formado por la policía judicial, servicios sociales, médicos y judicatura, se encarga al respecto. Estas entrevistas vienen grabándose en vídeo desde 1983 (Davies, Cole, Albertella, McCulloch, Allen y Kejevian, 1996, como se citó en Cantón, 2003).

El CCP ha desarrollado un protocolo que se caracteriza por ser una amalgama de reglas flexibles a seguir por el entrevistador, esta técnica establece una serie de controles que el entrevistador aprende y utiliza para orientarse a lo largo del proceso. Estas reglas o fases son las siguientes: establecimiento de rapport con el NNA, capacidad del NNA para declarar, obtención de información y cierre de la entrevista (Cantón, 2003).

Es importante recalcar que la guía del CCP exige que el entrevistador utilice preguntas generales abiertas, que este sea capaz de explicarle a la presunta víctima que está siendo grabada y que la grabación se guardará, sólo determinadas personas podrán verla; que es válido saber o no la respuesta, como también, explicarle el proceso en caso de pasar por un examen médico, entre otros. En este orden de ideas, es necesario establecer el suficiente rapport con la víctima para que el proceso no le produzca ansiedad. En estos casos, la mayoría de los NNA fingen ignorar el motivo del porqué han venido a recibir una entrevista, y cuando esto sucede, el entrevistador debe explicar que el CCP es un lugar donde los NNA asisten para conversar sobre problemas o situaciones que han experimentado (Cantón, 2003).

El segundo Protocolo del NCAC, se aplica en casos donde existen graves sospechas de que los NNA han sufrido abusos sexuales, ya que aquí se cuenta con la presencia de pruebas médicas; sin embargo, los NNA no son capaces de hablar sobre lo sucedido y prefieren evitar el asunto. Este protocolo tiene como objetivo que los profesionales entrenados busquen pruebas en las narrativas libres, de otro modo estos casos quedan inconclusos y deben cerrarse. Puntualmente, este modelo se utiliza cuando el equipo multidisciplinar encargado detecta que se cumple con alguno de los siguientes criterios: 1. El NNA no revela los abusos a los investigadores, pero presenta conductas u otros indicadores que sugieren fuertemente una victimización, 2. El NNA no revela la naturaleza o amplitud total del abuso durante la entrevista inicial de investigación con la policía o con el personal de bienestar infantil, y 3. Cuando hay que clarificar la información obtenida en el trabajo inicial de la investigación (Cantón, 2003).

La valoración se inicia desde el desarrollo del rapport y la evaluación de aspectos socio-conductuales y evolutivos antes de apropiarse directamente los temas del abuso. Sus componentes constituyen una estructura que el entrevistador utiliza a su juicio a modo que es semiestructurado, estos son: 1. Entrevista al cuidador no implicado en los abusos, 2. Construcción del rapport y evaluación del desarrollo, 3. Evaluación social y conflictual, 4. Concepto de tocamientos y terminología sobre las partes del cuerpo, 5. Interrogatorio no tendencioso centrado en abuso e información sobre seguridad corporal y 6. Cierre de la entrevista. Si el NNA ha revelado un abuso al finalizar la entrevista, este debe plasmar de forma escrita una última versión sobre el suceso, esto en caso de que sepa escribir; de lo contrario realizará una última versión oral y es el entrevistador quien lo deja por escrito (Cantón, 2003).

El tercer Protocolo NICHD, fue desarrollado por los investigadores del National Institute of Child Health and Human Development. Esta técnica de entrevista está diseñada

para que los NNA ensayen la manera como van a contar los detalles de lo acontecido, acción previa a la narrativa libre que se les pide sobre el suceso, lo cual vendría siendo el objetivo de la entrevista. Incluye técnicas de reconstrucción de contexto, como por ejemplo: visitar la escena de los sucesos denunciados. Se les sugiere que en caso de no considerar pertinente algún enunciado emitido por el entrevistador, puedan corregirlo y contestar un “no lo sé”, y a su vez, se les explica que deben decir la verdad. Este Protocolo cuenta con una secuencia de dieciocho fases: 1. Presentación de las partes y sus funciones, 2. La cuestión de la verdad y de la mentira, 3. La construcción del rapport, 4. Un muestreo del lenguaje, 5. Describir un suceso importante reciente, 6. La primera narración explicativa del suceso alegado, 7. Explicación del último incidente (si ha informado de múltiples incidentes), 8. Realizar preguntas aclaratorias, 9. Hacer preguntas abiertas complementarias sobre el último incidente, 10. Narración del primer incidente, 11. Preguntas indicio sobre el primer incidente, 12. Preguntas abiertas/cerradas complementarias sobre el primer incidente, 13. Narración de otros incidentes que el NNA también recuerde, 14. Preguntas aclaratorias, 15. Preguntas directas complementarias sobre el incidente, 16. Planteamiento de preguntas conductivas sobre detalles importantes desde un punto de vista judicial y que el NNA no hubiera mencionado, 17. Invitación para que aporte cualquier otra información que estime oportuna, y finalmente, 18. Regresar a un tema neutro (Cantón, 2003).

Respecto al seguimiento estructurado de entrevistas como el NICHD, Lamb y sus colaboradores expusieron que el entrevistador debía seguir palabra por palabra un guión específico, puesto que de esta forma se obtenía mayor número de detalles en la entrevista. De acuerdo con Sternberg et al. (1997), esto se evidenció en su primer estudio experimental con niños israelitas que habían revelado casos de abuso sexual, informaron que las entrevistas realizadas donde se siguió este protocolo guionizado, aportaron mayor información que

quienes no lo siguieron, el número fue de seis veces mayor en comparación a quienes no lo utilizaron (Cantón, 2003).

El cuarto Protocolo, Memorandum of Good Practice, es una técnica dirigida hacia los profesionales de Inglaterra y de Gales, ayuda a conducir y grabar la entrevista con NNA que están o puedan estar implicados en procesos penales. Este Protocolo permite hacer uso de un estilo interrogatorio “facilitativo”, como por ejemplo, se entablan discusiones sobre las personas buenas o malas, entre otros. Esta técnica surgió en 1992 como respuesta al Criminal Justice Act de 1991, el cual permitía que una entrevista grabada sustituyese la primera fase de pruebas del cargo que se le imputa al NNA. El Memorándum se desarrolla en fases donde el entrevistador va formulando preguntas desde generales hasta específicas (Cantón, 2003).

El quinto Protocolo de la American Professional Society on the Abuse of Children, publicó una guía titulada Guidelines for Psychosocial Evaluation on Suspected Sexual Abuse in Young Children en 1990. Esta técnica tiene como objetivo suministrar una guía a los profesionales de salud mental que hacen parte de un proceso jurídico, quienes pretenden explorar un rango más amplio de cuestiones relacionadas al tema de ASI. A su vez, la guía recomienda que el entrevistador prepare de forma adecuada el proceso, se encargue de informarle al cuidador principal del NNA sobre el mismo, para que este ayude al NNA a entrar en contexto, y de esta forma, reunir la mayor cantidad de información colateral necesaria. A modo de evitar la sugestibilidad, la guía recomienda comenzar con preguntas abiertas, plantear preguntas específicas únicamente cuando sea necesario, haciendo uso de preguntas muy específicas cuando otras hayan fracasado. Dentro de las diferencias entre esta guía y otros protocolos, impera el hecho de que se pueden realizar de dos a seis sesiones, aunque no todas estas incluyen preguntas dirigidas hacia el tema del abuso sexual (Cantón, 2003).

En cuanto al sexto Protocolo, Yuille, Hunter, Joffe y Zaperniuk (1993), exponen la entrevista Paso a Paso, donde el objetivo es minimizar el trauma del NNA sobre el suceso al aumentar la habilidad del entrevistador, como también, disminuir la necesidad de repetir la entrevista en distintas ocasiones (Yuille, et al., 1993, como se citó en Cantón, 2003).

También, se busca reducir la contaminación de la declaración al recurrir a preguntas no sugestivas, además de buscar una relación flexible a modo de satisfacer las necesidades de tratamiento y protección del NNA, y a su vez, la persecución penal del perpetrador. Dicha entrevista cuenta con un formato global que consta de 9 pasos básicos para el desarrollo del procedimiento: 1. La construcción del rapport, 2. El entrevistador debe pedirle al NNA que recuerde dos sucesos específicos (por ejemplo, un cumpleaños), 3. Explicarle al NNA la importancia de decir la verdad, 4. El entrevistador debe introducir el tema objeto de la entrevista, 5. Se debe estimular una narración libre, 6. Plantear preguntas generales, 7. Plantear preguntas específicas solo si es necesario, 8. Utilizar instrumentos de ayuda para la entrevista (solo si es necesario); y por último, 9. Se concluye la entrevista (Cantón, 2003).

A pesar de que existe un diseño Paso a Paso para realizar la Entrevista Cognitiva, se ha observado que las entrevistas y evaluaciones de índole jurídico que realizan Psicólogos, Psiquiatras y otros profesionales competentes en casos de ASI, se rigen arbitrariamente en cuanto al uso correcto de las guías, protocolos, técnicas u otro medio respaldado por la comunidad científica. En estos casos, esta problemática induce un riesgo de contaminación en el recuerdo del NNA, ya que gracias a errores que se cometen de tipo técnico, metodológico, procedimental y ético en la aplicación de la técnica, se puede generar una invalidación en el testimonio y la no aceptación de este como acervo probatorio (Gutiérrez de Piñeres, 2017, como se citó en Rodríguez et al., 2018).

No obstante, para llevar a cabo la Entrevista Cognitiva es importante que los entrevistadores experimentados hayan sido entrenados en los objetivos puntuales de lo que se espera obtener, es decir, que sean competentes en el uso adecuado de la Entrevista Cognitiva, y que en el mejor de los casos, se vean atravesados por experiencias prácticas de procesos similares. De acuerdo con Willis (1999), una posibilidad para evitar errores metodológicos, es que un grupo de personas sean entrenadas en esta metodología para luego entrenar a otras y así desarrollar la logística del proceso de la forma más adecuada (Peinado, 2008).

Además, es necesario conocer el posicionamiento epistemológico de la persona que entrevista y que haga visible sus creencias y lo que pretende al momento de entrevistar, ello configura el modo en el cual le dará sentido a la información. También es importante reconocer el rol de quien entrevista en términos de la función que cumple, ya que puede recolectar datos o investigar. En el caso de que el entrevistador se encargue de recolectar datos, lo mejor que puede hacer es mantenerse lo más neutral posible luego de terminar la entrevista para no sesgar el pensamiento de la persona, y en este orden de ideas, asegurar la precisión y validez de los datos. En cuanto al segundo caso, la función investigativa, es pertinente que el profesional que aplique la entrevista tenga conocimiento en metodología cualitativa, ya que estudia los significados; examina posibles incongruencias, contradicciones o vacíos en la narrativa de quien participa (Peinado, 2008).

Adicionalmente, resulta pertinente que el entrevistador cuente con los conocimientos necesarios acerca del desarrollo evolutivo de las capacidades de atención, memoria y control de la fuente de información; como también, la tendencia evolutiva en la comprensión que tenga el testigo sobre los conceptos de verdad y mentira (Cantón, 2003). De esta manera, Poole y Lamb (1998) exponen que las fases de recuerdo libre, recordar en distinto orden y

hacerlo desde distintas perspectivas pueden tornarse problemáticas en niños menores de siete u ocho años de edad.

En lo que respecta al recuerdo libre, es posible que el NNA al que se le pide que repita el hecho, lo interprete como una prueba de que sus respuestas anteriores no fueron válidas; por otra parte, la capacidad para recordar desde diferentes criterios y categorías, es una habilidad que aumenta con la edad. Los resultados acerca de la eficacia de la Entrevista Cognitiva no han sido del todo concluyentes, ya que autores como Saywitz, Geiselman y Burnstein (1992, como se citó en Cantón, 2003), han encontrado que la información dada por niños de 7 a 12 años de edad, aumenta entre un 18% a 26% cuando se hace uso de la Entrevista Cognitiva; otros investigadores como Memon, Cronin, Eaves y Bull (1993), como se citó en Cantón, 2003), reportan un aumento de errores en relación a la información correcta aportada.

Otros autores (Koehnken, Finger, Nitschekn, Hofer, y Ascherman, 1992 y McCauley y Fisher, 1995, como se citó en Cantón, 2003), exponen la posibilidad de que los NNA no entiendan bien las instrucciones ni los determinados procesos que contempla la Entrevista Cognitiva; por lo cual encuentran pertinente darles un “entrenamiento especial”, modificando así la Entrevista Cognitiva, dándoles la oportunidad de que practiquen antes de llevar a cabo la técnica mediante la descripción de una acción con la que se encuentran familiarizados.

Berliner y Elliott (2016), mencionan que a partir de la aplicación de múltiples entrevistas por diferentes profesionales, parecen proliferar las complicaciones que se dan en las aplicaciones de la técnica, mientras que la realización de múltiples entrevistas por un mismo profesional no parece influenciar en este sentido.

Adicionalmente, Finkelhor y Henry (1997, como se citó en Cantón, 2003), demostraron que existe una relación entre el número de entrevistas empleadas a la víctima y

el nivel de trauma asociado al abuso sexual en NNA. Esto contribuye a la importancia de la Entrevista Cognitiva, ya que al hacerse siguiendo un protocolo, recopila la información que contribuye al caso y evita ejecutar múltiples entrevistas, de forma que el NNA no se victimice y por ende no se agraven sus síntomas ni su nivel de trauma.

Arce, Pampillón, y Fariña (2002, como se citó en Arce y Fariña, 2006), recalcan que otra limitación en cuanto a la obtención de declaraciones mediante la aplicación de estas técnicas, es que no se puede hacer uso de la Entrevista Cognitiva con aquellos sujetos que no desean colaborar. Otro asunto es que este testimonio arrojado sea lo suficientemente amplio como para poder ser objeto de análisis. Además, otra desventaja es el tiempo que se necesita para realizar con éxito la técnica de entrevista, ya que puede llegar a requerir una amplia duración.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar la aplicación de criterios de la Entrevista Cognitiva en cinco casos de Abuso Sexual Infantil en Colombia.

### **Objetivos Específicos**

1. Desarrollar una revisión teórica de la Entrevista Cognitiva, sus avances, ventajas, desventajas, protocolos y criterios.
2. Realizar un análisis de contenido de cinco entrevistas de ASI en Colombia a través de las categorías de análisis planteadas.
3. Llevar a cabo una triangulación de datos y análisis de las fuentes de información.

## Metodología

La siguiente investigación se hizo a partir de una metodología cualitativa, la cual tiene como principio analizar mediante descripciones detalladas los fenómenos que se quieren estudiar (Cauas, s.f.). Adicional a la rigurosa descripción del contexto, evento, conducta o situación, aquellos datos obtenidos son categorizados de forma que pueden ser analizados y conlleven a conseguir conocimiento válido (Anguera, 1986). Este método se caracteriza por ser un proceso inductivo que va de lo particular a lo general, basándose en recoger datos no estandarizados (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

De igual forma, se utilizará el estudio de caso que de acuerdo con Yin (2018), es una herramienta valiosa que permite registrar y medir la conducta humana que está involucrada en el fenómeno que se quiere estudiar. Asimismo, Yin (2018) expone que mediante su uso, se puede llevar a cabo una generalización analítica a diferencia de una generalización estadística. En relación con eso, Chetty (1996) plantea que es útil puesto que permite estudiar un tema determinado, ya que busca respuestas sobre su ocurrencia, como también, estudia los fenómenos desde múltiples posiciones.

El diseño de esta investigación cualitativa es descriptivo; este tipo de diseño se lleva a cabo cuando el objetivo es describir, es decir, cuando se busca especificar características acerca de fenómenos, contextos, sucesos o situaciones. El diseño descriptivo le permite al investigador definir las variables que se medirán, como también el objeto de estudio. Adicionalmente, este tipo de diseño hace explícitas las categorías o dimensiones de dichos fenómenos, situaciones, sucesos, entre otros. Por lo tanto, se considera como eje central de la investigación el acontecimiento y los componentes con los que este cuenta (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Con respecto a esta investigación, la cual se está llevando a cabo en un contexto colombiano, es pertinente evidenciar los criterios que se aplican a la hora de llevar a cabo la Entrevista Cognitiva en presuntos casos de Abuso Sexual Infantil.

Para realizar esta investigación, se escogió de manera no probabilística o dirigida, cinco entrevistas de casos de presunto Abuso Sexual Infantil en Colombia. Las entrevistas están en formato de grabación y los casos hacen parte de los Delitos Contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales, presentes en el Título IV del Código Penal (Ley 599 de 2000). La primera entrevista es dirigida por un Psicólogo que hace parte del Listado de peritos del Colegio Colombiano de Psicólogos. El testimonio es dado por una adolescente de 15 años quien fue víctima del delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Código de Procedimiento Penal [CPP] Ley 599 de 2000. Art. 208. 24 de julio de 2004 (Colombia)), perpetrado por la pareja sentimental de su madre. La segunda entrevista es dirigida por una Técnico Investigadora del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación. El testimonio es dado por una niña de 11 años quien fue víctima del delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Código de Procedimiento Penal [CPP] Ley 599 de 2000. Art. 208. 24 de julio de 2004 (Colombia)), perpetrado por un trabajador del colegio al que asistía. La tercera entrevista es dirigida por una Técnico Investigadora del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación. El testimonio es dado por una adolescente de 14 años quien fue víctima del delito de actos sexuales con menor de 14 años (Código de Procedimiento Penal [CPP] Ley 599 de 2000. Art. 209. 24 de julio de 2004 (Colombia)), perpetrado por un trabajador del colegio al que asistía. La cuarta entrevista es dirigida por una Psicóloga de la Unidad de Delitos Sexuales. El testimonio es dado por una preadolescente de 12 años quien fue víctima de acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Código de Procedimiento Penal [CPP] Ley 599 de 2000. Art. 208. 24 de julio de 2004 (Colombia)), perpetrado por su padre. La quinta entrevista es dirigida por una Trabajadora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien no especifica su cargo. El testimonio es dado por un preadolescente de 12 años quien fue víctima de acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Código de Procedimiento Penal [CPP] Ley 599 de 2000. Art. 208. 24 de

julio de 2004 (Colombia)), perpetrado por su vecino. Asimismo, tales entrevistas se codificaron y triangularon mediante el diálogo entre las autoras de la investigación, de esta forma, cada una contaba con la oportunidad de exponer su punto de vista y así consumir un consenso con respecto al análisis de las mismas.

Adicionalmente, se realizó una revisión bibliográfica donde se pretende dar cuenta del objetivo de la Entrevista Cognitiva, sus avances, ventajas, desventajas, protocolos que utilizan dicho instrumento, entre otras características. A partir de la información encontrada se escogió el modelo de Arce y Fariña (2006), con el fin de analizar la aplicación de los criterios de la misma en cinco casos de presunto Abuso Sexual Infantil en Colombia.

El instrumento utilizado es la Entrevista Cognitiva, puesto que busca obtener información de testigos con el fin que se utilice como medio probatorio. La fiabilidad del instrumento está en manos del entrevistador ya que tiene la responsabilidad de dar cuenta de un relato acerca de los hechos ocurridos, esto, guiando al entrevistado por los acontecimientos y promoviendo la narración del relato sin llegar a contaminar la evidencia. Es así como Arce y Fariña (2006), exponen que este protocolo se basa en técnicas que facilitan el proceso de recuperación de la memoria. Por lo tanto, se utilizó el formato planteado por estos autores (2006), el cual cuenta con 11 fases que son utilizadas como categorías de análisis, con el fin de hacer un análisis de contenido de forma que se identifiquen características del procedimiento llevado a cabo durante las entrevistas con los NNA. Se conoce por análisis de contenido al conjunto de procedimientos que interpretan productos comunicativos (discursos, textos o mensajes). Estos productos provienen de elementos comunicacionales previamente registrados, los cuales se cuantifican a través de técnicas de medida, bien sean cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), o como lo es en este caso, cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías). Tiene como objetivo procesar y elaborar datos pertinentes sobre las condiciones mismas donde se han

producido tales productos, o sobre condiciones que puedan darse para su manejo posterior (Piñuel, 2002).

Adicionalmente, también se busca identificar los tipos de preguntas que realizan los entrevistadores, ya que la forma cómo se pregunta influye en el relato del NNA. Con el uso de este instrumento, se pretendió evidenciar de qué forma se están realizando las entrevistas sobre presuntos casos de Abuso Sexual Infantil y cuáles son las fortalezas y debilidades respecto a su uso durante las declaraciones, su importancia y el impacto que puede llegar a generar.

### **Categorías Conceptuales de Análisis**

A continuación, se exponen las fases del Protocolo de la Entrevista Cognitiva revisada de Arce y Fariña en 2006, las técnicas que hacen parte de la recuperación de memoria y el tipo de preguntas en la Entrevista Cognitiva propuestas por Garrido y Masip (2001). Esto compone las categorías de análisis utilizadas en este trabajo grado.

#### ***Fase 1. Presentaciones y Personalización de la Entrevista***

La primera fase es la presentación y personalización de la entrevista, este es el primer contacto que se tiene con el testigo y por lo tanto se pregunta acerca de los datos personales, esto para personificar la entrevista, es decir, que esté dirigida específicamente a quien se le hace. Es así como el entrevistador debe hacer que la entrevista esté acorde al nivel de desarrollo y de formación del entrevistado, que esté adaptada a este, de forma que las expresiones tanto verbales como no verbales favorezcan el curso de la entrevista (Garrido et al., 2006).

Asimismo, el entrevistador debe exponerle al entrevistado su acreditación y experiencia como profesional, esto con el fin de aclarar su conocimiento especializado en

cuanto a casos judiciales (Rodríguez, comunicación personal, 21 de abril, 2020). Esta fase es de gran importancia, pues permite empezar a crear una relación más cercana y personal entre el entrevistador y el entrevistado (un ejemplo de esto sería llamar al testigo por su nombre) (Garrido, Masip, y Herrero, 2006, como se citó en Garrido, 2006).

En la Guía de Poole y Lamb (1998), en una primera fase introductoria se pretende aclimatar el ambiente físico y al entrevistador con el fin de generar una atmósfera segura para mantener durante toda la entrevista. Según el Protocolo del NCAC es importante tener en cuenta la disposición y organización del espacio donde se realizará la entrevista; el ambiente de la entrevista debe asegurar que el niño se sienta cómodo, que se reduzcan las distracciones al mínimo y finalmente debe garantizar privacidad e informalidad (Cantón, 2003).

### ***Fase 2. Establecimiento de la Comunicación***

La segunda fase es el establecimiento del rapport, esto contribuye a crear un acercamiento entre el entrevistador y el entrevistado, llegando a reducir los niveles de ansiedad en este último. En este sentido el entrevistador debe promover un ambiente seguro para el testigo, de forma que se fomente la evocación del recuerdo y la narración libre y continua; para esto, los refuerzos verbales son de gran importancia (Garrido, 2016). De acuerdo con Paulo, Luna y Albuquerque (2014), esta fase se lleva a cabo con el objetivo de fundar un ambiente de confianza bidireccional, teniendo en cuenta los sentimientos y emociones inherentes al asunto a tratar, ya que se comienza a tomar en cuenta que el estado de ánimo y las reacciones psicofisiológicas afectan directamente la calidad del testimonio de la víctima.

Del mismo modo, Yuille, et al. (1993) en la Entrevista Paso a paso y Poole y Lamb (1998) en la Guía de Poole y Lamb, proponen que el rapport se inicia conversando sobre un tema neutro adecuado para la edad del niño. Posteriormente, se le indica al niño que describa

dos experiencias específicas que haya vivido, como por ejemplo, un cumpleaños, una navidad, entre otras. En la guía de Poole y Lamb (1998) se menciona la importancia de aclararle al niño que debe contar todo de principio a fin, incluyendo los detalles que puedan no parecer importantes. Según ambos protocolos de entrevista, a partir de dicha descripción el entrevistador obtiene información acerca de las habilidades verbales del niño, su capacidad para relatar experiencias anteriores, y al tiempo puede servir como una manera de práctica para responder preguntas abiertas (Cantón, 2003).

En este orden de ideas, el Protocolo del NCAC menciona la evaluación del desarrollo durante el establecimiento del rapport, la cual se ocupa de las siguientes áreas, habla y lenguaje, medidas y tiempo, relaciones sociales, conocimiento sobre la fecha de nacimiento, dirección (incluida ciudad), comprensión de las preposiciones, concepto de número; parentesco, capacidades de perspective-taking, conocimiento de los colores, vocabulario, comprensión de los sentimientos, entre otros (Cantón, 2003).

### ***Fase 3. Explicación del Propósito de la Entrevista***

En la tercera fase de la entrevista se le explica al NNA cuál es el objetivo, el contexto de la misma y el papel que cumple el entrevistador, con el propósito de que el NNA proporcione la información adecuada cuando se le realicen preguntas abiertas, de contraste, focalizadas, entre otras. De esta manera, se deben ajustar y aclarar las expectativas del NNA, esto contribuye a establecer los roles del testigo y el evaluador, pues se dialoga acerca de lo que se espera que suceda a lo largo de la sesión; es así como el entrevistado debe tener claro lo que el entrevistador espera de él (Cantón y Cortés, 2003).

Para dicho ajuste de expectativas, el entrevistador da una serie de instrucciones con el fin de que el niño comprenda qué se espera de él; algunas de estas instrucciones o reglas son: escuchar atentamente, no apresurarse a la hora de responder, contar lo que realmente pasó sin

hacer ningún tipo de suposición, contar todo aunque no parezca importante, recordarle que el entrevistador no estuvo presente por lo que no tiene información de lo sucedido, darle el permiso de corregir al entrevistador cuando diga algo que no es cierto, entre otras (Cantón y Cortés, 2003). Del mismo modo, se expone que se le debe explicar al NNA que puede corregir al entrevistador cuando crea que este no le ha entendido bien e igualmente hacerle claridad en que es válido decir que no sabe, no recuerda o no entiende la pregunta (Memorandum of Good Practice, 1992, como se citó en Cantón y Cortés, 2003).

En cuanto a la confidencialidad de la entrevista, es importante explicarle al NNA los límites de esta y el proceso judicial y administrativo posterior (Rodríguez et al., 2019). En algunos casos bastará con mencionarle al NNA que la información obtenida será suministrada a las personas necesarias para garantizar su seguridad. Dependiendo tanto del desarrollo cronológico como cognitivo del testigo, puede llegar a ser necesario mencionarle que la información se le dará al fiscal y posiblemente al juez para la toma de decisiones en cuanto a su seguridad (Cantón y Cortés, 2003).

#### ***Fase 4. Reinstauración de Contexto***

De acuerdo con Memon, Meissner y Fraser (2010), se busca que el NNA reconstruya la escena del momento en que ocurrió el hecho. Esto de forma tanto física, es decir el entorno en el que se encontraba, como personal, la cual incluye aquello que sintió. Esto hace parte de la técnica de evocación o recuperación de la memoria conocida como “reinstauración mental de contextos”. Esta primera técnica contempla que el entrevistado traiga a su mente una imagen de la experiencia vivida, es decir que se sitúe mentalmente en el lugar del suceso evocando elementos emocionales (qué sentías en el momento), elementos secuencias (qué estabas haciendo en ese momento) y elementos sensoriales (que veías, oías, etc) (Arce y Fariña, 2012).

### ***Fase 5. Recuerdo Libre***

En esta fase, según la Entrevista Paso a Paso (Yuille et al., 1993) y la Guía de Poole y Lamb (1998), el entrevistador debe invitar al niño a realizar una narración libre de lo sucedido, aclarando la importancia de no olvidar ningún detalle. Asimismo debe ir animándolo a continuar con el relato con comentarios abiertos, como por ejemplo: “háblame más sobre eso”, “¿Y entonces qué pasó?”, entre otras (Cantón, 2003). Esto hace parte de la segunda técnica de recuperación de memoria, “narrar todo lo recordado”, la cual consiste en que el entrevistado recuerde y relate sin necesidad de seguir un orden lineal o cronológico. Es importante recordarle al entrevistado que incluya detalles que crea que carecen de importancia, pues puede suceder que el testigo considere saber cuál es la información relevante y omita datos que pueden llegar a ser importantes (Arce y Fariña, 2012).

Esta fase resulta de gran importancia porque la memoria está compuesta de unidades de información asociadas, y recordar un detalle “irrelevante o trivial” puede repercutir en ayudar a recordar otro tipo de recuerdos relevantes (Paulo et al., 2014).

### ***Fase 6. Preparación para el Interrogatorio***

En la sexta fase, el entrevistador debe comentarle y hacerle entender al testigo que es necesaria su colaboración, esta consta de su atención y disposición para responder a las preguntas, que es válido decir que no sabe, no recuerda, o no comprende algo sobre la entrevista; como también, que debe narrar lo sucedido sin ningún tipo de guión preestablecido. Adicionalmente, en la Entrevista Paso a Paso (Yuille et al., 1993), dentro del formato global, el entrevistador debe mencionarle al NNA la importancia de que diga la verdad al tiempo que comenta el valor judicial del testimonio. Así mismo, el Protocolo de Poole y Lamb (1998) propone “una ceremonia de la verdad/mentira”, en la cual el entrevistador dispone ciertas afirmaciones al NNA y este último debe decir si son verdad o

mentira, para finalizar la ceremonia con el compromiso verbal de que el entrevistado dirá la verdad. Es importante tener en cuenta que no se le debe pedir al NNA que defina lo que es la verdad y la mentira ya que puede llegar a tener dificultades para hacerlo (Cantón, 2003).

### ***Fase 7. Interrogatorio Compatible con el Testigo***

Según la Guía de Poole y Lamb (1998), en la fase del interrogatorio se busca aclarar cuestiones que el NNA haya dicho previamente durante el recuerdo libre y el resto de la entrevista, esto permite evidenciar si las respuestas logran ajustarse a la secuencia de acontecimientos que ya ha relatado. Para realizar el interrogatorio Poole y Lamb proponen una jerarquía de preguntas; empezando por las preguntas abiertas, siguiendo con las preguntas específicas pero no tendenciosas/sugestivas (sobre detalles que ya haya mencionado el NNA), preguntas cerradas (donde el número de respuestas es limitado) y por último, preguntas tendenciosas o sugestivas (donde se sugiere la respuesta o se menciona algo que el entrevistado no ha dicho) (Cantón, 2003).

### ***Fase 8. Recuerdo desde Diferentes Perspectivas***

En esta fase se hace uso de la tercera técnica de recuperación de memoria, “cambio de perspectiva”, planteada por Arce y Fariña (2012). Esta consiste en pedirle al entrevistado que relate lo sucedido desde una perspectiva diferente a la suya; por ejemplo desde la de un testigo o victimario, entre otros. Anderson y Pichert (1978, como se citó en Arce y Fariña, 2012), afirman que el entrevistado al adoptar una perspectiva diferente a la de sí mismo recuerda una mayor cantidad de información y más detalles sobre lo sucedido; esto debido a que el ejercicio de intercambio de perspectiva permite “activar esquemas diferentes que guían el procesamiento de información central” (Arce y Fariña, 2012, p. 10). Otra opción para profundizar sobre el suceso, sería pedirle al sujeto que recuerde desde una perspectiva donde se encontraba más tranquilo, como por ejemplo, que trate de retomar el estado de ánimo que

tenía antes de ser víctima del hecho delictivo, esto en caso de que la persona se encuentre muy nerviosa (Paulo et al., 2014).

### ***Fase 9. Recuerdo en Orden Inverso***

En la novena fase, de acuerdo con Memon et al. (2010), se busca que el entrevistado recuerde en orden diferente, es decir que vuelva a contar lo sucedido de una forma distinta a la secuencial. Es así como se llega a obtener más información, ya que al cambiar la estructura lógica del discurso, es posible reducir el impacto que conocimientos previos y guiones puedan generar (Memon et al. 1993). Esta fase podría servir a su vez para detectar mentiras, ya que en ambas tareas: contar algo en orden inverso y mentir (en un caso hipotético donde el entrevistado lo estuviese haciendo), se requiere de un gran esfuerzo cognitivo (Vrij, Mann, Fisher, Leal, Milne y Bull, 2008). Para esta fase, se utiliza la cuarta técnica planteada por Arce y Fariña (2012); “recuerdo de los sucesos en una variedad de órdenes temporales distintos”. Con esta técnica se pretende reducir la contaminación de la declaración; evitando así que el entrevistado recuerde el modelo mental o esquema del evento, así como recuperar detalles que se pudieron haber omitido o perdido dentro del relato inicial (Arce y Fariña, 2012).

### ***Fase 10. Resumen***

Durante la décima fase, el entrevistador le comenta al entrevistado lo que comprendió en forma de resumen, de esta forma hay claridad en la información recibida, se confirma o corrige el testimonio y se aclaran dudas acerca de lo que el testigo ha dicho (Garrido et al., 2006).

### ***Fase 11. Cierre de la Entrevista***

En la fase número once se hace el cierre de la entrevista, durante este espacio el entrevistado puede agregar información adicional. Asimismo, la relación entre el entrevistador y el testigo debe seguir presente, por un lado para que el entrevistado termine la entrevista cognitiva estando tranquilo y para que de ser necesaria una colaboración posterior, el acercamiento se dé con mayor facilidad (Garrido, 2016). Se debe agradecer al testigo por su colaboración y asegurar que se encuentre en condiciones adecuadas para salir del espacio (De la Fuente, 2015).

El Protocolo del CCP menciona la importancia de que en esta última fase de la entrevista el entrevistador tome las precauciones adecuadas para no llegar a realizar promesas o comentarios acerca del proceso que en un futuro no pueda cumplir. Así mismo expone, que la entrevista se puede cerrar con una breve conversación de algún tema en general que sea adecuado para la edad del entrevistado, con un pequeño juego, entre otros. De esta manera, el objetivo final de esta fase es que el NNA termine la entrevista con un estado emocional lo más positivo posible (Cantón, 2003).

Igualmente, la Guía de Poole y Lamb y la Entrevista Paso a Paso, mencionan que en el cierre de la entrevista, el entrevistador le explica al NNA cómo este último puede contactarlo en caso de que quiera hablarle sobre algo; por ejemplo dándole su nombre y su número de contacto (Cantón, 2003).

### **Tipos de Preguntas en la Entrevista Cognitiva**

Dentro de cada fase se puede observar una sucesión de tipos de preguntas, las cuales hacen parte de la entrevista forense de la SVA (Garrido y Masip, 2001).

### ***Invitación para Elicitar una Narración Libre***

Después de la realización del rapport, para la exploración del suceso que pretende indagar la entrevista, el entrevistador debe introducir el tema de manera no directiva, es decir que debe invitar al NNA a dar información sin sugerir ningún tipo de respuesta. De esta manera, el entrevistador puede invitar al entrevistado a contar lo sucedido, diciendo por ejemplo; “He oído que te ha pasado algo y estás aquí para hablarme de ello” (Garrido y Masip, 2001, p. 102). . Es importante tener en cuenta que no se debe interrumpir al NNA en su relato; se deben respetar las pausas y los silencios para que el relato sea una narración libre. Así mismo, resulta útil pedirle al entrevistado que narre de manera detallada el suceso, o en caso de que haya ocurrido más de una vez, que narre con la mayor cantidad de detalles posibles el primer episodio, el último o el que recuerde con mayor precisión. Es de vital importancia que el entrevistador bajo ninguna circunstancia mencione explícitamente que desea saber sobre el abuso sexual o el nombre del presunto abusador (Garrido y Masip, 2001).

### ***Preguntas Focalizadas***

Las preguntas focalizadas son preguntas abiertas que pretenden indagar sobre un episodio o situación concreta y no sobre el abuso en general. Por ejemplo, se hacen con el fin de complementar detalles o descripciones que se realizaron en la narración libre; “Has dicho que el día de los inocentes pasó algo, cuéntamelo” (Garrido y Masip, 2001, p. 103). En este caso el episodio o situación concreta es el día de los inocentes y con la pregunta se pretende averiguar en detalle lo sucedido en tal ocasión (Garrido y Masip, 2001).

### ***Preguntas Directas***

Las preguntas directas pretenden indagar sobre un hecho específico dentro de algún episodio en concreto. Estas deben realizarse cuando ya se hayan agotado las preguntas focalizadas. Asimismo, se utilizan en casos donde la declaración del NNA es ambigua, no contiene suficientes detalles o es inconsistente. Para evitar una posible confrontación con el entrevistado o que este se sienta cuestionado, el entrevistador debe atribuirse a sí mismo estar confundido o no haber entendido con el fin de pedirle ayuda al NNA para poder comprender lo relatado. Por ejemplo, “Estoy un poco confundido, has dicho que puso su pene en tu culo pero llevábais la ropa puesta, cuéntame cómo sucedió esto” (Garrido y Masip, 2001, p. 103). En este caso, el hecho específico por el cual se pretende indagar es la presunta penetración (Garrido y Masip, 2001).

### ***Preguntas para el Contraste de Hipótesis***

Según Raskin y Esplin (1991a), este tipo de preguntas deben aplicarse en tres posibles situaciones; 1. Si el niño describe algo improbable, 2. Si hay contradicciones en la declaración del niño o entre dicha declaración y otras declaraciones o fuentes, 3. Si hay sospecha de que la declaración del NNA ha sido influenciada por externos. En este sentido, no se deben hacer preguntas para el contraste de hipótesis si la hipótesis principal tiene un gran apoyo y las hipótesis alternativas parecen poco probables (Garrido y Masip, 2001).

### ***Preguntas Sugerentes***

Estas preguntas deben aplicarse única y exclusivamente cuando sean necesarias, pues pueden llegar a contaminar el recuerdo del NNA o que produzcan aquiescencia. El objetivo de las preguntas sugerentes es “medir informalmente en qué medida el niño es sugestionable,

no en el sentido de una sugestionabilidad general o sugestionabilidad de rasgo, sino sobre este tema en concreto y en esta situación específica” (Garrido y Masip, 2001, p. 104).

## **Resultados**

### **Fase 1. Presentaciones y Personalización de la Entrevista**

En el caso de Sandra Milena, el entrevistador cumple con la primera fase debido a que se presenta y menciona su acreditación y experiencia. Esto le permite a la adolescente comprender el papel y el propósito del entrevistador así como la pertinencia de la entrevista. Respecto al ambiente físico, este fue propicio para desarrollar la entrevista puesto que no había distracciones externas. Sin embargo, durante el desarrollo de la misma, no llamó a la entrevistada por su nombre, lo cual es importante para construir un ambiente de cercanía bidireccional. No obstante, la cercanía se estableció así el entrevistador no hubiera llamado a la adolescente por su nombre.

En el caso de Ana, la entrevistadora cumple parcialmente con esta fase, puesto que esta no se presenta, su lenguaje verbal y la forma cómo se expresa es mecanizada, tampoco enuncia su acreditación y experiencia, lo cual puede llegar a entorpecer el entendimiento sobre su papel y el propósito como entrevistadora. Sin embargo, pudo personificar la entrevista llamando a la niña por su nombre, garantizando una atmósfera relajada mediante el uso de preguntas sobre su información personal y velando por la privacidad de la entrevista.

En el caso de Yenny, la entrevistadora cumple con los criterios de esta fase, ya que se presenta, es decir, dice su nombre y expone su acreditación. Asimismo, en ocasiones durante la entrevista llama a la adolescente por su nombre y al inicio de la misma le hace algunas preguntas personales, esto con el fin de personalizar la sesión.

En el caso de Mariana, la entrevistadora cumple con los criterios expuestos por los autores en esta fase. Esto debido a que se presenta, expone su acreditación y llama a la entrevistada por su nombre durante la entrevista, personificando así la misma. Sin embargo, a

pesar de que la entrevista se llevó a cabo en una cámara de Gesell, hay mucho ruido y esto impide que se realice la entrevista sin ninguna interrupción.

En el caso de Juan Gabriel, la entrevistadora cumple con esta fase puesto que se presenta e intenta brindarle al entrevistado un ambiente seguro. También le pregunta al preadolescente cómo le gusta que lo llamen y a su vez, le dice al mismo cómo le gusta que la llamen a ella, esto con el objetivo de personificar la entrevista, como también le expone que su trabajo es “hablar con los niños”. Asimismo, la entrevistadora realiza preguntas sobre datos personales, como por ejemplo, pregunta por su edad. Sin embargo, la entrevistadora no menciona su acreditación y experiencia como profesional.

## **Fase 2. Establecimiento del Rapport**

En el caso de Sandra Milena, el entrevistador no cumple con la segunda fase, puesto que en el video no hay muestra de un establecimiento de rapport al inicio de la entrevista. Así mismo, no se da cuenta del relato que hace la entrevistada sobre dos experiencias neutras, las cuales permiten percibir las capacidades del lenguaje y el desarrollo cognitivo de la misma.

En el caso de Ana, la entrevistadora cumple con algunos criterios de esta fase, ya que parece ser que intenta acercarse a la niña mediante el uso de preguntas sobre datos personales. Se torna empática con el estado de ánimo de la entrevistada en algunos fragmentos del testimonio donde hay reacciones psicofisiológicas. Sin embargo, el uso de preguntas directas limita las respuestas, ya que son preguntas cerradas y por tanto no permiten que la entrevistada narre de forma libre. Al no contar con esta narrativa libre, la entrevistadora se ve limitada de observar el nivel de desarrollo cognitivo y la capacidad lingüística inherente a la niña.

En el caso de Yenny, la entrevistadora intenta establecer rapport, sin embargo, al no dejar que la adolescente responda, puesto que constantemente le formula diversas preguntas simultáneamente sin haber recibido respuestas, obstaculiza que esta fase se cumpla.

Adicionalmente, comentarios como “la niña en este momento se encuentra sonrojada, dejamos constancia, anda con la mano prácticamente sobre la boca”, y ”¿Y qué le decía, que para qué tocaba la virgen?, ¿le iba a hacer un milagro?”, limitan que se establezca un ambiente de confianza, seguridad y empatía. La entrevistadora parece tener la intención de determinar el nivel de desarrollo cognitivo de la entrevistada, ya que sus preguntas están dirigidas a conocer si la preadolescente está ubicada en tiempo y espacio. No obstante, al hacer preguntas cerradas se impide obtener respuestas que evidencien esto. El rapport resulta ser un elemento que debe estar presente a lo largo de la entrevista, y debido a la forma en la que lleva a cabo la misma, no se hace posible que este se mantenga.

En el caso de Mariana, la entrevistadora cumple con el establecimiento de confianza bidireccional, además de tener en cuenta los sentimientos y emociones de la entrevistada durante esta etapa. Adicionalmente, le pide a la preadolescente que describa dos experiencias específicas que haya vivido, le indica que le cuente una experiencia específica sobre "un día muy importante para ti" e indaga sobre la muerte de su hermana. Por otra parte, las preguntas que utiliza confieren informaciones sobre las relaciones interpersonales y redes de apoyo, como también evidencian de qué forma la preadolescente narra sucesos y de qué forma responde a preguntas directas, de invitación y focalizadas. Lo anterior permite ver las capacidades de la entrevistada en cuanto a su desarrollo cognitivo, su forma de expresarse y su discurso. Sin embargo, emite juicios de valor en algunas preguntas, como por ejemplo “¿No tienes algún amigo acá?”.

En el caso de Juan Gabriel, la entrevistadora cumple con los criterios para el desarrollo de esta fase, pues pregunta sobre temas neutros y una experiencia específica, como por ejemplo, ¿cuándo es su cumpleaños?, ¿quiénes son sus hermanas?, ¿cómo es su relación con las mismas?, etc. No obstante, desde el comienzo se evidencia que su intención de establecer rapport no es suficiente, puesto que el entrevistado le responde parcialmente.

Adicionalmente, desde este punto la entrevistadora pudo evaluar el desarrollo del preadolescente desde su vocabulario, lenguaje y habilidades cognitivas, sin embargo esta evaluación no se evidencia a lo largo de la sesión, ya que no se observa una adaptación de la técnica de la entrevista al desarrollo del entrevistado. Por el contrario, se observa que la entrevistadora presiona al preadolescente para que responda durante el desarrollo de la entrevista. Asimismo, hace comentarios cargados con juicios de valor, como por ejemplo “¿No te consienten?, Eso ¿por qué?”. Sin embargo, la defensora sí tiene en cuenta los elementos emocionales evocados por el preadolescente durante el desarrollo de la entrevista, teniendo así empatía con el mismo y buscando que se sienta cómodo.

### **Fase 3. Explicación del Propósito de la Entrevista**

En el caso de Sandra Milena, el entrevistador cumple con los criterios de la tercera fase debido a que expone los roles dentro de la entrevista por medio de instrucciones, como por ejemplo que no se apresure a la hora de responder, que la entrevista es voluntaria, que puede cesar la evaluación en el momento que quiera, entre otras, permitiendo que la entrevistada ajuste sus expectativas en cuanto al proceso de entrevista. En lo que respecta a la confidencialidad, el entrevistador hace hincapié en el posible uso de los audios y videos como evidencia demostrativa dentro del proceso judicial. Adicionalmente, se encarga de que la adolescente acepte el consentimiento informado de forma verbal. En esta fase el entrevistador hace uso de preguntas para asegurar que haya comprensión de lo que se está haciendo y que también se está haciendo uso de un lenguaje adecuado a la edad de la entrevistada.

En el caso de Ana, la entrevistadora no cumple con esta fase ya que al momento de explicar el contexto, la entrevistadora hace uso palabras técnicas que no están adaptadas al nivel de desarrollo de la niña. Por otro lado, la entrevistadora no deja claras las reglas del juego o las instrucciones que la entrevistada debe seguir, lo que no permite tener claridad sobre los roles y el propósito de la entrevista. Por ejemplo, no expone la importancia de que

la niña cuente lo que realmente sucedió, que no se apresure al hablar, que puede corregir a la entrevistadora en el momento en el que se equivoque, entre otras. Adicionalmente, no le explica de forma explícita a la niña aspectos sobre la confidencialidad de la entrevista, sólo se lo menciona a su madre.

En el caso de Yenny, la entrevistadora no cumple con esta fase, puesto que no clarifica las instrucciones que la entrevistada debe seguir. Por ejemplo, intenta establecer los roles entre el testigo y el evaluador parcialmente, ya que le comenta a la entrevistada que su trabajo es escuchar a los niños, y además le menciona que le hable duro, ya que “tiene un problema de oídos”. Sin embargo, no le expone que en caso de no entender algo, puede decirlo y tampoco le dice que en caso de ella equivocarse, la puede corregir. Asimismo, le explica el tema de la confidencialidad a la madre de la adolescente, pero no se encarga de explicarle a la misma. Adicionalmente, quien da las reglas de la entrevista es la abogada y no la entrevistadora. No obstante, se encarga de asegurarse que la entrevistada está participando en la entrevista voluntariamente mediante el uso de la siguiente pregunta: “bueno... ¿Usted nos quiere rendir la entrevista?”.

En el caso de Mariana, la entrevistadora no cumple con la fase 3, puesto que no deja claro el tema de confidencialidad que rodea la entrevista, como tampoco hace ajustes de expectativas en la misma. Por otra parte, no clarifica cuál es el objetivo de la entrevista, como tampoco establece su rol como entrevistadora ni el de la preadolescente. Adicionalmente, no le da instrucciones a la entrevistada, como por ejemplo, que no debe apresurarse al momento de responder; sin embargo, a lo largo de la entrevista le pide que hable claro y más fuerte. Asimismo, mediante la tarea de denominar las partes del cuerpo, se busca ver el lenguaje de la preadolescente, lo cual puede llevar a adaptar el tipo de preguntas que realizará más adelante y adaptar su propio vocabulario al de la entrevistada.

En cuanto al caso de Juan Gabriel, la entrevistadora cumple con esta fase ya que se encarga de establecer las pautas de la entrevista: le explica al preadolescente que en caso de ella equivocarse puede corregirla, que si él no entiende algo puede hacérselo saber, si tiene alguna pregunta puede hacerla sin ningún problema y también le da instrucciones sobre el funcionamiento de la entrevista, como por ejemplo le dice “Te voy a pasar entonces unas hojitas, ¿si? en blanco, te voy a pasar un lapicero, ¿si?”. Asimismo, ajusta y aclara las expectativas del preadolescente pues le expresa qué espera de él a lo largo de la entrevista, como por ejemplo, que hable fuerte y que esté tranquilo. También le deja claro el tema de la confidencialidad en torno a la grabación en video y su privacidad, explicándole mediante el uso de un vocabulario adaptado al entrevistado.

#### **Fase 4. Reinstauración del Contexto**

En el caso de Sandra Milena, el entrevistador cumple con esta fase, ya que el tipo de preguntas realizadas permitió que la adolescente reconstruyera la escena del momento donde ocurrió el hecho, esto de forma tanto física (que veía, oía, etc.) como personal (lo que sintió). El entrevistador hizo uso de la técnica de evocación o recuperación de memoria, ya que invitó a la adolescente a situarse mentalmente en el lugar del suceso, evocando elementos tanto emocionales como sensoriales.

En el caso de Ana, la entrevistadora hace uso de varias preguntas en el mismo enunciado al momento de reinstaurar el contexto, haciendo que la niña desvíe su atención del objetivo específico del interrogatorio y responda sólo una de las varias preguntas que la entrevistadora le hace. No obstante, la mayoría de las preguntas realizadas permiten reconstruir tanto el ambiente físico donde sucedieron los hechos, como lo que Ana sintió con respecto a lo vivido, invitando así a la niña a situarse mental y emocionalmente en el lugar del suceso. A pesar de hacer constante uso de preguntas directas, permite que la entrevistada tenga una narración libre, pues logra involucrar a más personas y relatar cómo eran las

dinámicas y cómo era posible que sucedieran. Además, permite observar cómo era el contexto, por qué nadie más se dio cuenta, y si el testimonio de Ana era guionizado o no. Sin embargo, algunas de las preguntas usadas poseen una carga de juicios de valor realizados por la entrevistadora, como por ejemplo “¿y Yenny? ¿Ustedes porque no se pusieron de acuerdo con Yenny a decir “vamos a contar esto y ya no más”?”.

En el caso de Yenny, la entrevistadora no cumple con esta fase, puesto que constantemente emite juicios de valor sobre lo que la adolescente narra, por ejemplo: “¿y al señor usted no le decía “quieto, no toque”?, ¿no se bajaba la falda?”, como tampoco se preocupa por indagar sobre la información que obtuvo. Además, sólo busca hacer preguntas dirigidas a reinstaurar el contexto físico, dejando de lado el emocional y sensorial, es decir, no habla con Yenny sobre las emociones que le pudo generar el suceso. El estilo de entrevista empleado en este caso limita la forma en la que la entrevistada responde, ya que la entrevistadora pregunta de forma insistente, apresurada, interrumpe a la adolescente y repite algunas de las respuestas emitidas. Además, en algunos casos no es clara la pregunta que hace, como por ejemplo: “... ¿Qué pasó ese día?” (no es claro si se refiere al momento en que le contó a la mamá o al día en que pasó el suceso). Adicionalmente, la entrevistadora hace preguntas reiteradamente acerca de Ana, sobre lo que le sucedió con ella, la relación que ella tiene con José, entre otras. Centrándose así en otro caso y dejando a un lado lo que Yenny comentaba que le había sucedido.

En el caso de Mariana, la entrevistadora cumple con los criterios establecidos en esta fase, esto en la medida en que, por medio de las preguntas empleadas, busca evocar elementos emocionales ligados al suceso, como también indaga sobre el contexto físico del mismo. A pesar de sus esfuerzos recurrentes, la entrevistada no narra suficiente información como para construir un esquema detallado sobre el contexto de los hechos.

En el caso de Juan Gabriel, la entrevistadora no cumple con esta fase, ya que a pesar de querer reinstaurar el contexto mediante las preguntas empleadas, la entrevistadora le impide responder al preadolescente, debido al uso de preguntas compuestas y simultáneas. Asimismo, la entrevistadora se encarga de evocar las respuestas mediante el uso de preguntas sugerentes, es decir, ella misma busca reinstaurar el contexto desde su imaginario, como por ejemplo diciéndole "...Bueno. ¿Él tiene gafas? ¿no tiene gafas?...". cuando el entrevistado en ningún momento había mencionado que el señor tenga o no gafas. En este orden de ideas, obstaculiza la obtención de información detallada debido a su estilo de entrevista.

### **Fase 5. Recuerdo Libre**

En el caso de Sandra Milena, el entrevistador cumple con esta fase debido a que el tipo de preguntas que utiliza le permite a la entrevistada realizar una narración libre, contar con gran cantidad de detalles los hechos, como también hacer uso de representaciones emocionales sobre el suceso. Este tipo de narración le permitió recordar otras situaciones que concuerdan y logran tener un engranaje con los relatos que ha dado durante la entrevista. Asimismo, el entrevistador se encarga de propiciarle espacios de silencios a la adolescente para que el relato libre no se vea obstaculizado. No obstante, es importante mencionar que cuando se está cerrando la entrevista mediante el uso de temas neutros, el entrevistador hace uso de una pregunta para invitar una narración libre, abriendo de nuevo la entrevista sobre el tema de ASI.

En el caso de Ana, algunas de las preguntas empleadas por parte de la entrevistadora cumplen con el propósito de evocar la narración libre. Sin embargo, aspectos como el estilo de entrevista usado o el tipo de pregunta, limitan el propósito de esta fase. No obstante, algunas preguntas abiertas como por ejemplo "¿qué más?" o "¿qué pasó?", buscan este tipo de narrativa, sin embargo, las respuestas de Ana resultan ser puntuales. La entrevistadora al tener como objetivo obtener la mayor cantidad de detalles posibles interrumpe a Ana,

obstaculizando así la narración libre.

En el caso de Yenny, la entrevistadora no cumple con esta fase, ya que a pesar de tener la intención de evocar narración libre, no le brindó suficientes espacios a la entrevistada para que esto se diera. Hace poco uso de preguntas abiertas y seguidamente realiza otras preguntas que limitan las respuestas a las preguntas previas. De esta forma, se limita la indagación de detalles sobre los sucesos narrados, haciendo que las respuestas sean concretas o nulas.

En cuanto al caso de Mariana, la entrevistadora cumple con esta fase debido a que hace preguntas que van dirigidas a que la preadolescente tenga un recuerdo libre, de forma que pueda hacer una narración libre. Sin embargo, los relatos de la entrevistada suelen ser concretos, lo que genera que las preguntas se tornen directas con el fin de obtener más información.

Con respecto al caso de Juan Gabriel, la entrevistadora no cumple con esta fase debido a que la profesional realiza las preguntas desde lo que ella misma ha construido, es decir, desde su imaginario. En vez de evocar preguntas desde lo poco que el preadolescente responde, busca profundizar en detalles desde su perspectiva. Adicionalmente, la entrevistadora realiza preguntas sugerentes y preguntas compuestas, evitando el uso de preguntas que eliciten una narración libre. Lo anterior pudo generar reactividad en el entrevistado, además de obstaculizar sus respuestas, ya que el preadolescente responde manera monosilábica a lo largo de la entrevista.

### **Fase 6. Preparación para el Interrogatorio**

En el caso de Sandra Milena, el entrevistador cumple parcialmente con esta fase, puesto que no realiza la ceremonia verdad/mentira es decir, no se encarga de que estos dos conceptos sean claros para la entrevistada. Sin embargo, le menciona a la entrevistada sobre la importancia de decir la verdad.

Con respecto al caso de Ana, la entrevistadora no cumple con esta fase ya que se saltó el paso de explicarle a la niña que en caso de no entender algo, ella puede interrumpirla y pedirle que le esclarezca lo dicho, como también, que es válido que no recuerde algún tipo de detalle sobre lo narrado, sin embargo no deja claro que de ser necesario, también puede corregirla. Adicionalmente, la entrevistadora le pregunta puntualmente a Ana si sabe que es decir una verdad, de esta manera parece ser que la misma intenta hacer la ceremonia de la verdad/mentira, ya que le pregunta si sabe la fecha y dónde se encuentran. Por último, parece ser que se encargó de promover un espacio donde la entrevistada se sintiera segura.

En el caso de Yenny, la entrevistadora no cumple con esta fase, ya que se considera que las preguntas emitidas sobre la temporalidad y espacialidad se realizaron con el fin de indagar si la adolescente comprende el concepto de verdad (y mentira). Es así como se evidencia que la entrevistadora no realiza una ceremonia de verdad/mentira, ya que no lleva a cabo afirmaciones para que la adolescente determine si son verdad o mentira y no obtiene un compromiso verbal de que la entrevistada dirá la verdad. De esta manera, las preguntas que le hace parecen estar dirigidas a entablar una conversación sobre temas neutros, como por ejemplo la fecha y la ciudad en la que se encuentran y no en indagar sobre el constructo de verdad. Asimismo, quien le menciona la importancia de decir la verdad es la abogada y no la entrevistadora.

En cuanto al caso de Mariana, la entrevistadora cumple con esta fase, puesto que realiza la ceremonia de la verdad/ mentira, haciendo afirmaciones para que la preadolescente determine si son ciertas o no. Asimismo, al terminar con dicha ceremonia, se asegura de que la preadolescente tenga claro lo que son estos dos conceptos.

En el caso de Juan Gabriel, la entrevistadora cumple parcialmente con esta fase, ya que le pregunta directamente al entrevistado si sabe qué es una verdad o una mentira. Sin embargo realiza parte de la ceremonia de la verdad/mentira, haciendo uso de preguntas para

que el preadolescente determine qué es cierto y qué no lo es. Este tipo de preguntas permiten observar las habilidades en cuanto al desarrollo cognitivo del preadolescente y su capacidad para responder a las mismas.

### **Fase 7. Interrogatorio Compatible con el Testigo**

En el caso de Sandra Milena, se evidencia que el entrevistador cumple con aclarar situaciones que la adolescente dijo anteriormente durante el recuerdo libre y en otros momentos. Adicionalmente, las preguntas que realiza, van acorde con el nivel de desarrollo y formación de la entrevistada. Sin embargo, el entrevistador retoma el interrogatorio de forma abrupta casi finalizando la entrevista, lo cual se salta la jerarquía de preguntas y pasos que se proponen para llevar a cabo esta fase.

En el caso de Ana, la entrevistadora cumple parcialmente con los criterios de esta fase ya que se encarga de realizar preguntas pertinentes para aclarar y contrastar la información obtenida. Sin embargo, el uso de preguntas repetitivas sobre el suceso, puede llegar a revictimizar a la niña, por ejemplo, le pregunta varias veces sobre las características de los genitales del agresor. No obstante, la mayoría de las preguntas empleadas van acorde con el desarrollo cognitivo de la niña. Sin embargo, la entrevistadora hace uso principalmente de preguntas directas y algunas preguntas sugerentes, estas últimas en algunos casos cargadas de juicios de valor, como por ejemplo: “¿le contaste a ella? (refiriéndose a la Psicóloga), Ana: no señora. “Era el momento de haberle dicho, ¿qué pasó?”.

En el caso de Yenny, la entrevistadora no cumple con esta fase, a pesar de realizar preguntas para contrastar la información obtenida. No permite que la adolescente se exprese y narre lo vivido de forma libre, pues hace uso de preguntas compuestas, cerradas y sugerentes, limitando así el número de respuestas que pueda narrar la entrevistada. Nuevamente, las preguntas empleadas parecen estar dirigidas hacia el caso de Ana y no el de Yenny, ya que no

adecua el interrogatorio a lo emitido por Yenny, puesto que hace preguntas sobre información que la entrevistada no ha comentado.

En el caso de Mariana, la entrevistadora cumple con esta fase puesto que se encarga de indagar a mayor profundidad sobre la información obtenida, como también hace uso de preguntas abiertas, específicas, y finalmente sugestivas. Asimismo, se encarga de que las preguntas estén acordes con el desarrollo y formación de la entrevistada. No obstante, hace uso de preguntas cargadas con juicios de valor, como por ejemplo: “¿Tú qué opinas de las niñas lesbianas?”, a lo que la preadolescente le responde “Pues yo no las discrimino, me parece una cosa muy normal eh pues en la situación cada quien es... es hecho de lo que quiera ser, es pues si ellas quieren definir su sexo que le gustan las mujeres, pues yo las apoyo.” y la entrevistada reitera “ya pero eso no quiere decir que tú practiques la misma conducta”. Estos comentarios no resultan ser relevantes para el desarrollo de la entrevista.

En el caso de Juan Gabriel, la entrevistadora no cumple con esta fase, esto debido a que la profesional realiza las preguntas desde lo que ella misma ha construido, es decir, desde su imaginario, como por ejemplo “¿Me dijiste que no sabes cómo se llama?” a lo que el preadolescente responde que no con la cabeza, sin embargo más adelante el preadolescente menciona el nombre del agresor. En vez de evocar preguntas desde lo poco que el preadolescente responde, busca profundizar en detalles desde su perspectiva. Adicionalmente, no hace uso de preguntas para elicitación de una narración libre, ya que en su mayoría utiliza preguntas sugerentes, como también de preguntas compuestas, por ejemplo “Y ¿tú me quieres decir él cómo es? ... Él es alto, bajito, él es gordo, él es flaco, ¿cómo es ese señor?”. Lo anterior genera que se obstaculicen las respuestas del preadolescente, pues se observa que el entrevistado responde de manera monosilábica a lo largo de la entrevista.

### **Fase 8. Recuerdo desde Diferentes Perspectivas**

En el caso de Sandra Milena, el entrevistador cumple parcialmente con esta fase,

puesto que la pregunta que hace está dirigida hacia el objetivo, donde se busca que la adolescente recuerde desde la posición de otra persona, en este caso la de su abuela. Sin embargo, la respuesta obtenida no condujo a relatar lo sucedido de forma minuciosa, ni obtuvo mayor cantidad de detalles al respecto.

En el caso de Ana, la entrevistadora cumple con esta fase ya que hizo preguntas para que la entrevistada relatará desde la posición de otras personas. Adicionalmente, hace preguntas teniendo en cuenta a las personas que son relevantes en cada situación. Algunas de las preguntas usadas van dirigidas a obtener información sobre el estado de ánimo de la niña, acontecimientos y detalles desde otras perspectivas durante el período del suceso.

En el caso de Yenny, la entrevistadora no cumple con la fase, puesto que la cantidad de preguntas que hace no resultan ser suficientes como para que la adolescente relate desde la posición de otras personas o desde otras perspectivas.

En el caso de Mariana y de Juan Gabriel, las entrevistadoras no cumplen con esta fase puesto que no sigue ninguno de los criterios establecidos; se evidencia que no hacen preguntas para evocar el recuerdo desde distintas perspectivas, lo que no promueve la recuperación de una mayor cantidad de detalles.

### **Fase 9. Recuerdo en Orden Inverso**

En el caso de Sandra Milena, el entrevistador cumple con esta fase, ya que parece ser que logra que la entrevistada recuerde en orden inverso, preguntándole sobre otro tipo de situaciones y escenarios relacionados con el abuso, dándole credibilidad al testimonio de la adolescente, pues el discurso de la misma no asemeja ser guionizado. Adicionalmente, el discurso logra tener engranaje dentro de los escenarios que ha compartido a lo largo de la entrevista. El entrevistador hace uso de la técnica de “recuerdo de los sucesos en una variedad de órdenes temporales distintos”, ello con el objetivo de evitar que la entrevistada recuerde el esquema mental sobre lo sucedido.

En el caso de Ana, la entrevistadora logra que la niña recuerde en orden diferente al secuencial. Asegurándose así que dice la verdad, ya que logra engranar las historias y los acontecimientos en lo que ya había relatado.

En el caso de Yenny, la entrevistadora no cumple con esta fase, ya que no se evidencian preguntas por parte de la misma para que la adolescente recuerde lo sucedido en orden inverso. Además, la pregunta que la entrevistadora utiliza para el desarrollo de esta fase no está relacionada con el suceso en sí.

En los casos de Mariana y Juan Gabriel, las entrevistadoras no cumplen con esta fase puesto que no siguen ninguno de los criterios establecidos para el desarrollo de la misma.

### **Fase 10. Resumen**

En el caso de Sandra Milena, el entrevistador cumple con esta fase en la medida en que se toma su tiempo para narrarle a la entrevistada lo comprendido en forma de resumen; este recoge una serie de detalles arrojados a lo largo de la entrevista antes de continuar con preguntas de invitación y de contraste de hipótesis. Asimismo, busca clarificar la información recibida, corroborar o modificar el discurso de la entrevistada, como también aclarar dudas subyacentes a lo expresado por la adolescente.

En el caso de Ana, la entrevistadora cumple con esta fase, pues a lo largo de la entrevista se evidencia que resume lo que comprendió de la narración, esto con el fin de confirmar lo expuesto por la niña y al tiempo formular nuevas preguntas para continuar indagando sobre los hechos.

En el caso de Yenny, la entrevistadora cumple parcialmente con la fase en la medida en que resume ciertas partes de lo que la adolescente menciona con el fin de confirmar lo que ha dicho. Sin embargo, la forma en la que lo hace no permite que la entrevistada continúe con su testimonio puesto que seguidamente realiza más preguntas y la interrumpe.

En el caso de Mariana, la entrevistadora cumple con esta fase, puesto que se encarga de clarificar la información recibida. Asimismo, hace uso de esta información con el fin de realizar nuevas preguntas que se relacionen con el tema, esto con el objetivo de confirmar o corregir el testimonio.

En el caso de Juan Gabriel, la entrevistadora no cumple con esta fase, ya que a pesar de que resume lo expresado por el preadolescente, parece ser que no lo hace con el objetivo de aclarar o confirmar la información, sino con la intención de construir el relato a partir de lo que piensa, pues se evidencia que es ella quien construye la narración por medio de sus palabras ya que el entrevistado solo asiente con la cabeza, esto se refleja a continuación: “Entonces él te llamó y ¿tú fuiste? (El niño asiente con la cabeza) Y entraron ... ¿él te dijo que entraran o él te entró? (El niño asiente con la cabeza)” “¿Y él siempre estaba parado y se agachaba? para que tú hicieras esto que escribiste acá (El niño asiente con la cabeza), ya. ¿Siempre pasó así? (El niño asiente con la cabeza) ¿Que él estaba parado y se agachaba? (El niño asiente con la cabeza)”. Adicionalmente, mediante el uso de preguntas compuestas presiona al niño, impidiendo así el desarrollo de su narrativa libre.

### **Fase 11. Cierre de la Entrevista**

En el caso de Sandra Milena, el entrevistador cumple parcialmente con esta fase, pues para finalizar la entrevista inicia una conversación con la adolescente sobre distintos temas neutros, como lo son sus pasatiempos, gustos, relaciones con algunos de sus familiares (madre, padre y hermana), experiencia en el colegio, etc. Lo anterior lo hace con el fin de que la entrevistada culmine la entrevista con un estado emocional positivo y tranquilo, pues de este modo estaría recordando cosas que la hacen feliz. De esta forma, el entrevistador se asegura que la adolescente finalice en unas condiciones adecuadas para abandonar el espacio de la entrevista cuando le pregunta: ¿Cómo te sentiste? y la entrevistada responde: “Bien, a mi ya no me molesta hablar de eso...”. Del mismo modo, el entrevistador se asegura de

agradecer a la adolescente por su colaboración y sinceridad durante la entrevista e igualmente abre el espacio para que la entrevistada, si lo desea, agregue algo adicional a la entrevista. Sin embargo, el entrevistador reabre la entrevista hablando sobre el ASI y posteriormente no realiza ningún tipo de cierre.

En el caso de Ana, la entrevistadora no cumple con los criterios para realizar el cierre, ya que reabre la entrevista mediante el uso de otras preguntas, haciendo hincapié en el agresor, esto con el objetivo de contrastar la información obtenida previamente. Adicionalmente, la temática abordaba no influye en el estado de ánimo de la niña, pues la finalidad del cierre es que termine la entrevista con un estado de ánimo positivo o al menos neutro. Sin embargo, la entrevistadora le agradece a la niña por su colaboración y participación a lo largo de la entrevista.

En el caso de Yenny, la entrevistadora no cumple con esta fase, ya que a pesar de hacer uso de temas neutros, reabre la entrevista mediante el uso de preguntas como por ejemplo: "... ¿Y allá alguna vez te preguntaron igual que como estamos preguntando acá?". Adicionalmente, hace uso de preguntas cargadas con juicios de valor que no permiten que la adolescente quede tranquila o con un estado de ánimo positivo. Asimismo, esto se evidencia cuando le pregunta a la entrevistada si es feliz y ella le responde que a veces, por la manera en la que la adolescente responde, parece estar afectada y la entrevistadora hace caso omiso a la respuesta y continúa con otra pregunta, dejando así el tema inconcluso.

En el caso de Mariana, la entrevistadora cumple parcialmente con esta fase, debido a que le pregunta a la preadolescente si quiere agregar algo más antes de finalizar. Asimismo, le agradece "por haber venido" y resalta un aspecto positivo de ella, como lo es su puntualidad. No obstante, se considera que conversar acerca de la muerte de su hermana no es un tema neutro para finalizar la entrevista, puesto que puede dejar a la preadolescente con un estado emocional negativo. Adicionalmente, reabre la entrevista con el uso de nuevas

preguntas para contrastar la información, como por ejemplo: “... ¿tú qué crees que le pueda pasar a tu papá?”. Sin embargo, no queda claro si quizá hace uso de nuevas preguntas a modo de comparar el discurso de la entrevistada en dos escenarios: temas libres y el suceso del abuso en sí.

En el caso de Juan Gabriel, la entrevistadora cumple parcialmente con esta fase, esto debido a que reabre la entrevista haciendo uso de preguntas que buscan agregar nueva información al testimonio. Sin embargo, parece ser que logra que el preadolescente culmine la entrevista con un estado de ánimo positivo, esto mediante una conversación sobre un tema neutro como lo es el colegio y las tareas. Asimismo, la entrevistadora le pregunta al preadolescente si quiere agregar algo más y si tiene alguna pregunta para ella o para la defensora. Finalmente, le agradece por haber ido a la entrevista y contarle lo que le había sucedido.

### **Observaciones**

En el caso de Sandra Milena, el entrevistador hace uso de preguntas sugerentes, lo cual puede contaminar el recuerdo de la entrevistada y de esta forma, su testimonio.

Respecto al caso de Ana, la entrevistadora hace uso de preguntas cerradas y compuestas, parece ser que presiona a la niña durante el interrogatorio y también refuerza ciertas respuestas, estas puntualidades pueden influir en el testimonio de la entrevistada y de esta forma, contaminarlo.

En el caso de Yenny, se evidencia a lo largo de la entrevista que no hay coherencia ni relación entre el discurso de ambas profesionales (la entrevistadora y la Defensora de Familia), puesto que se interrumpen, cambian abruptamente de temas, pudiendo estar sesgadas por la información previa que tienen sobre otro caso relacionado. Asimismo, la entrevistadora hace comentarios hacia la grabadora sobre el estado psicofisiológico de la adolescente: “en este momento la niña se encuentra toda sonrojada y se está comiendo las

ñas”, comentarios que pueden llegar a generar reactividad en la entrevistada.

Adicionalmente, cuando Yenny comparte que su agresor la hacía agarrar una virgen mientras le tocaba la cola, estas se ríen y le responden “que si le decía que esta virgen le iba a hacer milagros”, momento de insensibilidad donde los sentimientos y los sucesos que le ocurrieron a la adolescente se invalidan. Finalmente, el hecho que mencionen justo antes de finalizar la entrevista que Yenny impresiona un retraso en su aprendizaje, resulta inapropiado ya que lo hacen frente a ella, pudiendo llegar a influenciar su estado de ánimo de manera negativa.

En el caso de Mariana, la Psicóloga se aleja de su rol como profesional debido a que emite un juicio de valor “ya pero eso no quiere decir que tú practiques la misma conducta”. Este enunciado no va acorde con el propósito de la entrevista, además es sugerente, ya que posibilita un tipo de respuesta ante la entrevistada.

En el caso de Juan Gabriel, la entrevistadora emite diversos juicios de valor a lo largo de la entrevista, como por ejemplo: “de pronto pienso yo...”, como también, parece ser que cree que diciéndole que a otros “niños más chiquitos” le pasan estas cosas, el preadolescente va a lograr tranquilizarse, como se ve a continuación; “¿Te da pena? (El niño asiente con la cabeza). No te da pena, te acuerdas que yo te dije ahorita y tú escuchaste que yo hablo con los niños; ella también está acostumbrada a hablar con los niños. Estamos acá, ese es el trabajo de nosotras; escuchar a los niños y escuchar a las niñas, tú no eres el único niño que ha venido acá. Han venido niños y niñas, ¿sí? (El niño asiente con la cabeza). Niños más chiquitos que tú, niños de tu misma edad y niños más grandecitos (El niño asiente con la cabeza)”.

Adicionalmente, hace uso de un lenguaje informal, como por ejemplo “... que no estés así tan nerviosito, que hayas perdido un poquito la pena, porque estás muy tímido y eso normal que sientas eso.” Asimismo, su forma de comunicarse resulta apresurada e impulsiva. De igual forma, hace uso de numerosas preguntas en cada fase, evitando que se construya un

espacio de comunicación bidireccional. Finalmente, a lo largo de la entrevista se evidencia que quien construye el relato sobre el suceso es ella y no el entrevistado, además de preguntarle constantemente al preadolescente si desea continuar la entrevista en otro momento se puede hacer, cuando el preadolescente le había manifestado en todas las ocasiones que no deseaba hacerlo en otro momento.

### **Discusión**

Partiendo de la descripción de los resultados y teniendo como línea base la pregunta de investigación, resulta pertinente realizar un análisis de contenido que permita reconocer cuál es el uso de los criterios de aplicación de la Entrevista Cognitiva en cinco casos de ASI en Colombia.

En primer lugar, se hará una discusión en torno a la triangulación de datos y análisis de las fuentes de información. Siguiendo este orden de ideas, en la fase 1, cuatro de los cinco entrevistadores cumplen con los criterios de aplicación de esta fase establecidos por Arce y Fariña (2006), esto debido a que mediante el primer contacto que tienen con los NNA preguntan acerca de los datos personales con el fin de personificar la entrevista, además de asegurarse de que su lenguaje esté acorde al nivel de desarrollo del entrevistado (Garrido et al., 2006). Asimismo, se encargan de generar una atmósfera segura bidireccional para mantener a lo largo de la entrevista, puesto que el ambiente debe velar por la comodidad del NNA, reducir las distracciones y finalmente garantizar la confidencialidad (Cantón, 2003). Con respecto a esto último, parece ser que uno de los entrevistadores tiene como objetivo primordial salvaguardar la confidencialidad del NNA, puesto que en vez de preguntarle por su nombre le pregunta por sus siglas.

Adicionalmente, los entrevistadores se presentan puesto que dicen su nombre y mencionan su acreditación y experiencia, clarificando su conocimiento especializado, lo cual

permite comprender el propósito como entrevistadores. Llama la atención que en uno de los casos no hay presentación por parte del profesional, lo cual es imprescindible de acuerdo con lo expuesto por Arce y Fariña (2006) y (Rodríguez, comunicación personal, 21 de abril, 2020), ya que permite empezar a crear una relación de confianza entre las partes (Garrido et al., 2006, como se citó en Garrido, 2006).

En cuanto a la fase 2, dos de los cinco entrevistadores cumplen, otros dos cumplen parcialmente y uno no cumple con los criterios establecidos por los autores para el desarrollo de esta fase. Quienes cumplen con lo propuesto por Arce y Fariña (2006), se encargan de promover un ambiente de confianza y de esta forma fomentar la evocación del recuerdo y la narración libre y continua (Garrido, 2016). Asimismo, se observa que tienen en cuenta las emociones y sentimientos del entrevistado, esto en la medida en que el estado de ánimo y las reacciones psicofisiológicas pueden llegar a afectar el testimonio (Paulo et al., 2014). De igual forma, los entrevistadores utilizan temas neutros como lo son el colegio y la familia, con el fin de observar las habilidades verbales del NNA y evaluar el desarrollo cognitivo del entrevistado (Cantón, 2003).

Quienes cumplen parcialmente con esta fase, evidencian uso de preguntas compuestas, directas y cerradas, lo cual obstaculiza el relato del NNA y dificulta construir un acercamiento entre el entrevistador y el entrevistado, puesto que la conversación se ve limitada por las respuestas cerradas y puntuales, ya que no permite evidenciar el desarrollo cognitivo y las habilidades del NNA para responder a preguntas por medio de un relato libre.

El entrevistador que no establece rapport al inicio de la entrevista omite una fase importante del protocolo de la Entrevista Cognitiva, puesto que es un acercamiento con el entrevistado que permite crear un ambiente seguro para el mismo, lo cual promueve la evocación del recuerdo libre y por ende la narración libre y continua. El no establecer rapport

puede repercutir en la posibilidad de reducir los niveles de ansiedad en el entrevistado (Garrido, 2016).

Con respecto a la fase 3, dos de los cinco entrevistadores cumplen con los criterios establecidos, mientras que los otros tres no cumplen. En el caso de los dos que sí cumplen, se encargan de ajustar las expectativas de los NNA por medio de instrucciones o el establecimiento de reglas (Cantón y Cortés, 2003) como por ejemplo, que no se apresuren a la hora de responder, que la entrevista es voluntaria, que pueden corregir al entrevistador, entre otras. De esta manera se busca establecer los roles de ambas partes y se clarifica lo que se espera durante el desarrollo de la sesión (Cantón y Cortés, 2003). Asimismo, se aseguran de obtener el consentimiento informado por parte del NNA y dejar claro los temas de la confidencialidad de la entrevista, como lo es la grabación de la misma y el posible proceso judicial y administrativo a seguir (Rodríguez et al., 2019).

Quienes no cumplen con esta fase, no dejan claro los roles del entrevistador y del entrevistado ya que no exponen las reglas o instrucciones que pretenden aclarar lo que sucederá durante el desarrollo de la sesión (Cantón y Cortés, 2003). Uno de los entrevistadores utiliza un lenguaje técnico que no va acorde al desarrollo del NNA, lo cual no le permite ajustar sus expectativas. Los otros dos entrevistadores no son claros a la hora de explicar las instrucciones, el objetivo y el contexto de la entrevista, ya que por ejemplo uno de ellos mencionan parcialmente cuál es su trabajo; comenta que su trabajo es escuchar a los niños, sin embargo no le menciona al NNA lo que espera a lo largo de la entrevista, como que lo puede corregir si dice algo erróneo, que puede preguntar en caso de tener una duda, entre otras (Cantón y Cortés, 2003). De igual forma no dejan claro los aspectos de la confidencialidad (Rodríguez et al., 2019), puesto que mencionan únicamente el consentimiento informado a las madres pero no lo hacen con los NNA.

Respecto a la fase 4, tres de los cinco entrevistadores cumplen con los criterios establecidos por Arce y Fariña (2006) para el desarrollo de la fase, mientras que los otros dos entrevistadores no cumplen con lo planteado.

Los entrevistadores que cumplen con esta fase lo hacen en la medida en que buscan reconstruir la escena tanto física como personal del suceso (Memon et al., 2010), lo llevan a cabo por medio de preguntas abiertas y en ocasiones directas, las cuales permiten que los NNA evoquen los hechos, evidenciando que se está haciendo uso de la primera técnica de recuperación de la memoria conocida como “reinstauración mental de contextos” (Arce y Fariña, 2012). Lo anterior posibilita que recuerden y narren un relato de manera libre, dando cuenta de testigos, sucesos, el contexto y las dinámicas para que se llevara a cabo el abuso sexual, así como los sentimientos y pensamientos que tenían en ese momento. Cabe resaltar que las preguntas que hacen los entrevistadores tienen como objetivo indagar sobre lo que el NNA ha relatado o mencionado previamente, lo cual evidencia que de ningún modo se está contaminando el testimonio.

Quienes no cumplen con esta fase, hacen uso de preguntas compuestas, simultáneas y sugerentes, esto dificulta que los NNA puedan dar cuenta del suceso mediante una narración libre, impidiendo que reconstruyan los hechos ya que las respuestas tienden a ser puntuales o monosilábicas, como también pueden llegar a ajustar su relato según lo propuesto por el entrevistador. En este orden de ideas, las preguntas están dirigidas a reconstruir el contexto físico, omitiendo la reinstauración del contexto personal lo cual es significativo en esta fase (Memon, 2010). Adicionalmente, llama la atención que uno de los entrevistadores obtiene información, sin embargo no indaga a profundidad sobre lo que el NNA ha mencionado, lo anterior imposibilita la reconstrucción del contexto tanto físico como personal.

En el desarrollo de la fase 5, dos de los cinco entrevistadores cumplen con esta fase, uno de los cinco cumple parcialmente y los otros dos no cumplen con los criterios propuestos por los autores.

Quienes cumplen con esta fase, les brindan espacios de silencio a los entrevistados para que puedan recordar sin ningún tipo de distracción, y de esta forma les invitan a realizar una narración libre del suceso mediante el tipo de preguntas empleadas (Yuille et al., 1993). Asimismo, se encargan de animar a que el NNA recuerde y por ende relate sin la necesidad de seguir un orden lineal o cronológico, demostrando de esta forma el uso de la tercera técnica de recuperación de memoria, “narrar todo lo recordado” (Arce y Fariña, 2012). El entrevistador que cumple parcialmente con esta fase demostró hacer uso de preguntas que tienen como objetivo evocar una narración libre, sin embargo parece que su estilo de entrevista, el cual involucra constantes interrupciones u otros tipos de preguntas, influencia en las respuestas del NNA, tornándose estas puntuales y sin mayor cantidad de detalles.

Los entrevistadores que no cumplen con esta fase poseen particularidades similares, puesto que a pesar de tener la intención de traer a colación un recuerdo libre, no le brindan suficientes espacios a los NNA para que esto suceda, ya que en su mayoría emplean preguntas sugerentes y preguntas compuestas, lo cual puede llegar a obstaculizar el testimonio de quienes son entrevistados. Adicionalmente, en uno de estos casos las respuestas del entrevistado son en su mayoría monosilábicas y puntuales, a lo que parece que la entrevistadora construye el relato desde su imaginario, puesto que profundiza en detalles del suceso desde su perspectiva.

En cuanto a la fase 6, uno de los cinco entrevistadores cumple con esta fase, dos cumplen parcialmente y los dos restantes no cumplen con lo propuesto por Arce y Fariña (2006).

El entrevistador que cumple con los criterios de esta fase se encarga de llevar a cabo la ceremonia de la verdad/ mentira (Poole y Lamb, 1998), ya que realiza afirmaciones con el fin de que el NNA proporcione si son ciertas o no. Para culminar con la ceremonia, el entrevistador verifica que la entrevistada tengo claro lo que son estos dos conceptos para proseguir con la sesión (Cantón, 2003).

Los entrevistadores que cumplen parcialmente con esta fase no realizan la ceremonia de la verdad mentira de la manera establecida por los autores (Poole y Lamb, 1998). Uno de ellos únicamente resalta la importancia de decir la verdad, omitiendo el procedimiento de la ceremonia donde se le pregunta o se le expone al NNA ciertas afirmaciones para que determine su veracidad. El otro entrevistador realiza tales afirmaciones para determinar si el NNA tiene claro los conceptos de verdad y mentira, sin embargo le pregunta directamente por su definición, lo cual de acuerdo con Cantón (2003) no se debe hacer debido a que el NNA puede llegar a tener dificultades a la hora responder.

Los dos entrevistadores que no cumplen con esta fase no realizan la ceremonia de la verdad/mentira propuesta por Poole y Lamb (1998), ya que se observa que no hacen preguntas o afirmaciones con el fin de que el NNA establezca si son verdad o no; lo que impide determinar si el entrevistado conoce o tienen claro dichos conceptos. Igualmente, uno de ellos pregunta directamente por la definición de la verdad, y como se mencionó anteriormente, esto no se debe hacer porque puede implicar una dificultad para el NNA (Cantón, 2003).

Respecto al uso de los criterios planteados por Arce y Fariña (2006) para el desarrollo de la fase 7, dos de los cinco entrevistadores cumplen con lo expuesto, uno cumple parcialmente y dos no cumplen con lo planteado.

Los entrevistadores que cumplen con esta fase lo hacen en la medida en que por

medio de las preguntas buscan indagar y aclarar la información que ha sido obtenida previamente. Esto lo hacen mediante el uso de la jerarquía de preguntas de Poole y Lamb (1998), en donde se empieza con preguntas abiertas, seguido de preguntas específicas, cerradas y por último sugerentes las cuales se utilizaron en pocas ocasiones (Cantón, 2003). Adicionalmente, las preguntas planteadas estuvieron acorde al nivel de desarrollo del NNA, permitiendo respuestas que evidenciaban comprensión, evocación y una narración libre.

Quien cumple parcialmente con esta fase, intenta aclarar la información que ya había sido dada, sin embargo hace uso de preguntas directas y sugerentes, omitiendo utilizar la jerarquía de preguntas propuesta por Poole y Lamb (1998). Esto es importante debido a que al no hacer uso de preguntas que eliciten una narración libre, se dificulta la obtención de una narración detallada sobre lo vivido (Garrido y Masip, 2001). Asimismo, en repetidas ocasiones hace la misma pregunta, sin obtener información adicional, lo cual no cumple con el propósito de aclarar información, pudiendo llegar a revictimizar al NNA.

El entrevistador que no cumple con lo expuesto por Arce y Fariña (2006), esto en la medida en que no sigue el lineamiento de la jerarquía de las preguntas propuestas por Poole y Lamb (1998). Lo anterior se refleja debido a que el entrevistador hace uso principalmente de preguntas directas y en ocasiones sugerentes, lo cual dificulta que el NNA emita un relato libre, pudiendo llegar a omitir detalles significativos dentro del testimonio. Adicionalmente, el uso de preguntas sugerentes invita al NNA a responder de forma mecanizada, generando un posible ajuste o modificación de su relato, ya que la información que se obtiene no es recogida de una narración llevada a cabo de manera libre. Las preguntas sugerentes se deben evitar y deben ser usadas únicamente cuando sean necesarias ya que podrían llegar a contaminar el testimonio (Garrido y Masip, 2001).

En cuanto al desarrollo de la fase 8, uno de los cinco entrevistadores cumple con esta fase, otro de ellos cumple parcialmente y los otros tres no cumplen con los criterios

propuestos por Arce y Fariña (2006).

Quien cumple con el protocolo de esta fase, le pide al NNA que relate lo sucedido desde una perspectiva distinta a la suya, como lo es en este caso, desde la posición de su amiga, evidenciando así el uso de la tercera técnica de recuperación de memoria, “cambio de perspectiva” (Arce y Fariña, 2012). Los autores afirman que esto es importante en la medida en que el entrevistado adopta una perspectiva diferente a la de sí mismo, recuerda una mayor cantidad de información y detalles sobre el suceso (Anderson y Pichert, 1978, como se citó en Arce y Fariña, 2012), esto gracias a que el ejercicio de intercambio de perspectiva permite “activar esquemas diferentes que guían el procesamiento de información central” (Arce y Fariña, 2012, p. 10). El entrevistador que cumple parcialmente con esta fase demuestra hacer uso de una pregunta dirigida a que la entrevistada recuerde desde la perspectiva de otra persona, en este caso la de su abuela; sin embargo, la respuesta del NNA no le permitió al entrevistador obtener mayor cantidad de información al respecto.

Uno de los tres entrevistadores que no cumple con esta fase, evidencia hacer preguntas para que el NNA relate desde la perspectiva de otra persona, no obstante la cantidad de preguntas que realiza resulta no ser suficiente para que el objetivo de recordar de esta forma se lleve a cabo. Los otros dos entrevistadores no siguen ninguno de los criterios establecidos por los autores, puesto que se demuestra que no hacen uso de preguntas para evocar el recuerdo desde diferentes perspectivas.

En la fase 9, dos de los cinco entrevistadores cumplen con lo que se establece en los criterios y tres no cumplen con ello.

Los dos que cumplen se encargan de realizar preguntas a los NNA que les permiten narrar lo sucedido en un orden diferente al cronológico. De esta manera, se pretende obtener mayor información y reducir la contaminación del relato por conocimientos previos o guiones

preestablecidos (Memon et al., 1993). Realizar esta fase es relevante debido a que recordar en orden inverso implica mayor esfuerzo cognitivo (Vrij et al., 2008), lo cual permitiría detectar algún tipo de contaminación en el relato.

Los tres entrevistadores restantes no cumplen con esta fase, puesto que no se evidencia que realicen preguntas con el fin de que el NNA recuerde en un orden inverso.

En cuanto al desarrollo de la fase 10, tres de los cinco entrevistadores cumplen, uno cumple parcialmente y uno no cumple con los criterios establecidos por Arce y Fariña (2006).

Quienes cumplen con los criterios de esta fase se aseguran de resumir tomando en consideración el relato y los detalles dados por el NNA, esto con el fin de confirmar o clarificar la información obtenida (Garrido et al., 2006). El resumir la información permite generar nuevas preguntas, complementar el testimonio y profundizar sobre los hechos. Esto es algo que los entrevistadores tienen en cuenta ya que tras resumir, logran formular nuevas preguntas para que el NNA continúe dando su testimonio.

El entrevistador que cumple parcialmente con esta fase lo hace en la medida en que resume con el fin de clarificar y confirmar el testimonio del NNA, sin embargo no genera nuevas preguntas que le permitan profundizar u obtener más información sobre el suceso (Garrido et al., 2006).

Parece ser que el entrevistador que no cumple con esta fase resume con el fin de obtener nueva información. Es importante tener en consideración que la forma cómo se lleva a cabo la entrevista es por medio de preguntas sugerentes, lo cual hace que la reconstrucción y la narración del relato se haga desde la perspectiva del entrevistador y no del NNA. Lo anterior genera que no se cumpla con la fase debido a que el resumen y la información adicional que se busca obtener es generada mediante criterios del profesional y no del NNA, haciendo que el testimonio esté contaminado.

Durante el desarrollo de la fase 11, tres de los cinco entrevistadores cumplen parcialmente con esta fase, mientras que los otros dos no cumplen con los criterios expuestos por los autores.

Quienes cumplen parcialmente con esta fase, culminan la entrevista iniciando una conversación con los NNA sobre distintos temas neutros, como lo son sus pasatiempos, gustos personales, amigos, entre otros. Esto lo hacen en la medida en que el objetivo final de esta fase es que el NNA termine la entrevista con un estado emocional lo más positivo posible (Cantón, 2003). Adicionalmente, les agradecen a los NNA por haber asistido a la entrevista, por su colaboración y sinceridad durante el desarrollo de la misma, como también les preguntan si desean agregar algo adicional, puesto que en este espacio el entrevistado puede agregar más información si así lo desea (Garrido, 2016). Sin embargo, poseen similitudes en la medida en que reabren la entrevista, haciendo hincapié nuevamente en el tema del abuso o información relacionada y posteriormente a ello no realizan ningún tipo de cierre.

Quienes no cumplen con esta fase, no siguen los parámetros expuestos por Arce y Fariña (2006), ya que a pesar de hacer uso de temas neutros, reabren la entrevista obstaculizando que los NNA regresen a sus casas con un estado de ánimo positivo. Asimismo, parece que hacen caso omiso a respuestas donde los entrevistados impresionan estar emocionalmente afectados, dejando así la entrevista sin un cierre definido.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede exponer que el aporte con mayor relevancia desde el uso de los criterios de aplicación de la Entrevista Cognitiva en casos de ASI, es el obtener mayor información y detalle de los hechos, como también evitar la contaminación del testimonio de los NNA, esto con el fin de usar el material como medio probatorio, especialmente en los casos donde no hay evidencia física del suceso (Arce y Fariña, 2006).

## Conclusiones

Finalmente, los planteamientos anteriores permiten tener una mirada integral frente a los criterios de aplicación de la Entrevista Cognitiva en casos de ASI, donde se encontró que los profesionales que realizan las entrevistas a los NNA con el fin de indagar sobre el abuso sexual, hacen uso de la mayoría de los criterios planteados por Arce y Fariña (2006). Sin embargo, resulta importante recalcar que el omitir la aplicación de algunas fases o procedimientos que deben ser llevados durante la misma, genera que el testimonio dado por el NNA no esté completo, omitiendo así detalles o información que a nivel judicial pueda llegar a ser relevante, como también induce la posibilidad de tener un testimonio contaminado.

También se encontró que en algunos casos donde se omitían los criterios para llevar a cabo dichas fases, parece ser que el profesional no contaba con la educación académica especializada ni con el entrenamiento suficiente en cuanto a la Entrevista Cognitiva en casos de ASI. El hecho de que el profesional esté formado científicamente de acuerdo a las necesidades que imperan en las entrevistas, repercute en un desarrollo positivo de la misma. De esta forma, se recomienda que quienes realicen las entrevistas, cuenten con conocimientos que contribuyan al desarrollo de las mismas, como también estén empapados en conocimiento sobre los procesos psicológicos básicos como lo son la memoria, atención, aprendizaje, percepción, entre otros. Es así como el entrevistador debe estar lo más actualizado posible en cuanto a los avances dentro del área, como también potencializar habilidades necesarias para el desarrollo responsable de cada entrevista.

Adicionalmente, en los casos donde durante el establecimiento de rapport se evidenciaron bajos esfuerzos comunicativos, puesto que el NNA responde de forma parcial o nula, se recomienda que se debe seguir conversando sobre temas neutros a diferencia de tocar

temas como el abuso sexual en sí, ya que a partir de esto se puede establecer cómo son sus habilidades verbales y de esta forma ajustar la entrevista, además de reconocer que su narración podría no ser mucho mayor a lo demostrado con anterioridad.

Asimismo se recomienda que el entrevistador indague de acuerdo a lo que el NNA ha mencionado previamente, esto con el fin de que de ningún modo se llegue a contaminar el testimonio por medio de preguntas sugerentes o conocimientos previos por parte del profesional. Lo anterior debido a que cada caso es único y que los conocimientos especializados por parte del profesional en cuanto a temas de ASI podrían llegar a influenciar en los relatos del NNA. Por lo tanto se recomienda que cada caso se trate como uno aislado del otro, se aclaren las reglas de la entrevista y se ajusten las expectativas, como también se le brinde al entrevistado un ambiente propicio, esto en la medida en que se le ofrezca suficiente tiempo para responder, silencios y la confianza para expresarse.

Lo anterior evidencia que no todos los casos son iguales y que esto debe ser tenido en consideración al momento de realizar la Entrevista Cognitiva, esto con el fin de evitar errores en el proceso de evaluación. Su aplicación debe ser adaptada al contexto del entrevistado y del caso en concreto, teniendo en cuenta las habilidades del NNA, su estado emocional y elementos de carácter sorpresivo, como por ejemplo si evidencia estrés, temor o cansancio entre otros, así como las características del propio entrevistador, sobre la forma en que este indaga acerca de los hechos, sus habilidades y competencias. Siendo esto fundamental para que la Entrevista Cognitiva sea usada como medio de prueba, demostrando que el simple conocimiento sobre la aplicación de la misma no es suficiente, ya que lo que implica esta labor inicia a partir del instante en que se escoge o se toma el caso, hasta el momento donde el profesional asiste a la audiencia de juicio oral y la audiencia demostrativa. Adicionalmente, el uso adecuado del protocolo de la Entrevista Cognitiva no asegura que al momento de asistir a una audiencia el profesional no experimente reacciones psicofisiológicas como

ansiedad, miedo o estrés, y es aquí donde lo realizado por medio de la Entrevista Cognitiva debe demostrar su validez, ya que la prueba en sí del caso es la sustentación.

Se ha evidenciado que la aplicación de la Entrevista Cognitiva es fundamental en casos de ASI ya que permite recolectar información y de esta forma sistematizarla, analizarla e interpretarla, además de presentar los resultados y la evidencia; convirtiéndose así en un instrumento clave y de esta forma en una prueba importante para demostrar en el ejercicio probatorio, esto teniendo en consideración la credibilidad de testimonio y siendo usada como evidencia.

En caso de que no haya otros medios de prueba, como lo sería la evidencia médico-forense, es decir el ejercicio probatorio de forma física o entrevistas colaterales, se dimensiona la importancia de la Entrevista Cognitiva y su credibilidad de testimonio dentro del escenario legal, siendo un medio primordial para llegar a la administración de la justicia.

Se recomienda que la aplicación de la Entrevista Cognitiva en lo posible se lleve a cabo de forma reciente a los hechos, esto debido a que cuando se realiza años posteriores a lo sucedido, existe la posibilidad de que el testimonio tenga influencias de terceros, que se omitan detalles que son relevantes o que se pierda la espontaneidad del NNA al dar el testimonio.

Siguiendo estas ideas, resulta importante recalcar que la relevancia en cuanto a la aplicación de la Entrevista Cognitiva durante el proceso legal no sólo va dirigida hacia los psicólogos, sino a quienes administran la justicia en su totalidad.

No obstante estos resultados no pueden llegar a ser generalizados, puesto que no resulta ser una muestra significativa que pueda demostrar la ocurrencia y el uso de los criterios planteados por Arce y Fariña (2006) a nivel nacional. Asimismo, el escaso tiempo para llevar a cabo la investigación y la reducida cantidad de casos resultan ser una limitación dentro del presente estudio. Así como también el hecho de que la mayoría de entrevistadores

eran Técnicos Investigadores del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, quienes probablemente cuentan con formación en cuanto al desarrollo de la entrevista, pero parece ser que no poseen un amplio conocimiento y experticia en cuanto al desarrollo de procesos cognitivos tanto básicos como superiores, como de procesos afectivos y socioculturales que posee un Psicólogo, ya que a lo largo de las entrevistas no se ven reflejados los conocimientos mencionados, lo cual podría llegar a influenciar en el estilo de las mismas.

Se considera pertinente para futuras investigaciones resolver una serie de interrogantes que surgieron a partir de lo encontrado en la investigación. Teniendo en cuenta que en este estudio se abordó la aplicación de los criterios de la Entrevista Cognitiva propuestos por Arce y Fariña (2006), resulta oportuno realizar un estudio comparativo con una muestra significativa de casos de ASI, como también un estudio donde las entrevistas hayan sido realizadas por Psicólogos Forenses, lo cual permitiría hacer comparaciones tanto a nivel nacional, como a nivel de conocimiento científico y de esta forma evidenciar el impacto que tiene la experticia científica en el desarrollo de la entrevista a la luz de los criterios expuestos.

Adicionalmente, se propone indagar sobre la idoneidad de algunos criterios establecidos en las fases de la Entrevista Cognitiva y sus posibles dificultades en cuanto al entendimiento que pueda tener el NNA sobre estas mismas. De esta forma, a nivel micro se propone la siguiente pregunta: si recordar en orden inverso demuestra ser un obstáculo para el NNA, como también recordar desde otra perspectiva, ¿de qué otra manera se podría preguntar?

Finalmente, a nivel macro surge el siguiente interrogante, ¿Qué tipo de impacto tendría el adaptar el uso del protocolo de la Entrevista Cognitiva para que la mayoría de los profesionales que están en el contexto jurídico colombiano lo apliquen?, y en este orden de

ideas, ¿Cuál sería el beneficio de que se haga uso de la Entrevista Cognitiva en todos los casos de ASI enmarcados en el contexto colombiano?

## Referencias

Anguera, M.T. (1986). La investigación cualitativa. *Educar*, (1), 23-50.

Arce, R. y Fariña, F. (2006). Psicología del testimonio: Evaluación de la credibilidad y de la huella psíquica en el contexto penal. En Consejo General del Poder Judicial (Ed). *Psicología del testimonio y prueba pericial*, (pp. 39-103). Consejo General de Poder Judicial.

<https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/uforense/descargas/>

[Psicologia del testimonio evaluacion de la credibilidad y de la huella.pdf](#)

Arce, R. y Fariña, F. (2006). Psicología del testimonio y evaluación cognitiva de la veracidad de testimonios y declaraciones. En Sierra, J. C., Jiménez, E. M. y Buela-Casal, G. *Psicología forense: Manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 563-601). Biblioteca Nueva.

<https://www.researchgate.net/publication/>

[275536762\\_Psicologia\\_del\\_testimonio\\_y\\_evaluacion\\_cognitiva\\_de\\_la\\_veracidad\\_de\\_testimonios\\_y\\_declaraciones](#)

Arce, R. y Fariña, F. (2012). La entrevista psicológico forense a niños, adultos y discapacitados. En Delgado, S. Tratado de medicina legal y ciencias forenses. En Delgado, S., Bandrés, F. y Tejerina, A. *Tratado de medicina legal y ciencias forenses: Vol. V. Pediatría legal y forense. Violencia. Víctimas* (pp. 795-817). Bosch.

<https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/uforense/descargas/>

[2012\\_La\\_Entrevista\\_Discapacitados.pdf](#)

Berliner, L. y Elliott, D. M. (2002). Sexual abuse of children. En Myers, J. E. B., Berliner, L. Briere, J., Hendrix, C. T., Jenny, C. y Reid, T. A. (Ed.), *The APSAC handbook on child maltreatment* (pp. 55–78). Sage Publications, Inc.

- Caicedo, E. y Zalazar-Jaime, M. (2018). Entrevistas Cognitivas: revisión, directrices de uso y aplicación en investigaciones psicológicas. *Avaliação Psicológica*, 17(3), 362-370.
- Cauas, D. (s. f.). Elementos para la Elaboración y Ejecución de un Proyecto de Investigación [Archivo PDF].  
[http://webjam-upload.s3.amazonaws.com/apuntesinvest\\_cauas\\_\\_1539\\_\\_.pdf](http://webjam-upload.s3.amazonaws.com/apuntesinvest_cauas__1539__.pdf)
- Cantón, J. y Cortés, M. (2003). *Guia para la evaluación del abuso sexual infantil*. Ediciones Pirámide.
- Chetty, S. (1996). The case study method for research in small-and medium-sized firms. *International small business journal*, 5(1). 73-85.
- Constitución Política de la República de Colombia [Const]. Art. 44. 20 de julio de 1991 (Colombia).
- De la fuente, J. (2015). *La memoria de los testigos*. Editorial UOC.
- Espinosa, A. (2012). Aportes de la Psicología Forense al abordaje de los delitos sexuales. USAID - Defensoría del Pueblo.  
[https://www.researchgate.net/publication/318010349\\_Espinosa\\_A\\_2012\\_Aportes\\_de\\_la\\_Psicologia\\_Forense\\_al\\_abordaje\\_de\\_los\\_delitos\\_sexuales\\_Tomo\\_IV\\_Curso\\_de\\_Nivel\\_de\\_Enfasis\\_Plan\\_Nacional\\_de\\_Capacitacion\\_Escuela\\_Nacional\\_de\\_Defensoria\\_Publica\\_Roberto\\_Cam](https://www.researchgate.net/publication/318010349_Espinosa_A_2012_Aportes_de_la_Psicologia_Forense_al_abordaje_de_los_delitos_sexuales_Tomo_IV_Curso_de_Nivel_de_Enfasis_Plan_Nacional_de_Capacitacion_Escuela_Nacional_de_Defensoria_Publica_Roberto_Cam)  
[a](#)
- Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (2017). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*.  
[https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual\\_contra\\_NNyA-2016.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf)

- Garrido, C. (2016). *La entrevista cognitiva* [Tesis de pregrado, Universidad de Jaén de España].  
<http://tauja.ujaen.es/handle/10953.1/4266>
- Garrido, E. y Masip, J. (2001). La evaluación psicológica en los supuestos de abusos sexuales. En Jiménez, F. *Evaluación psicológica forense. Fuentes de información, abusos sexuales, testimonio, peligrosidad y reincidencia* (pp. 99-105). Editorial Amarú ediciones.
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, C. (2006). *Psicología Jurídica*. Pearson Prentice Hall.
- Geiselman, R., Fisher, R., MacKinnon, D. y Holland, H. L. (1985). Eyewitness memory enhancement in the police interview: Cognitive retrieval mnemonics versus hypnosis. *Journal of Applied Psychology*, 70(2) 401-412.  
<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.615.6444&rep=rep1&type=pdf>
- Gómez-Diago, E., Amado, B.G. y Vázquez, M. (2016). Revisión de los instrumentos específicos de la evaluación forense en familia. En Pueyo, A. A., Fariña, F., Novo, M. y Seijo, D. (Eds.), *Avances en psicología jurídica y forense* (pp. 331-342). Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.  
[http://sepjf.org/wp-content/uploads/2018/12/Vol.13.Avances\\_psicologa\\_jurdica\\_forense.pdf](http://sepjf.org/wp-content/uploads/2018/12/Vol.13.Avances_psicologa_jurdica_forense.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación sexta edición*. McGraw Hill Education.  
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación cuarta edición*. McGraw Hill Education.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018). Forensis 2018, Datos para la Vida.

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2009). Protocolo Evaluación Básica en

Psiquiatría y Psicología Forense. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40693/Protocolo+evaluación+básica+en+psiquiatr%C3%ADa+y+psicolog%C3%ADa+forenses..pdf/84e68ebc-ad7f-ec85-241a-b07edbe95228>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015). Exámenes médico legales por

presunto delito sexual. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40473/Gu%C3%ADa+para+el+abordaje+forense+integral+en+la+investigaci%C3%B3n+de+la+violencia+sexual.pdf/dc71e689-7d7d-5407-2408-b550065bf397>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018). Guía para el abordaje forense

integral en la investigación de la violencia sexual.

[https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40473/Gu](https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40473/Gu%C3%ADa+para+el+abordaje+forense+integral+en+la+investigaci%C3%B3n+de+la+violencia+sexual.pdf/dc71e689-7d7d-5407-2408-b550065bf397)

[%C3%ADa+para+el+abordaje+forense+integral+en+la+investigaci](https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40473/Gu%C3%ADa+para+el+abordaje+forense+integral+en+la+investigaci%C3%B3n+de+la+violencia+sexual.pdf/dc71e689-7d7d-5407-2408-b550065bf397)

[%C3%B3n+de+la+violencia+sexual.pdf/dc71e689-7d7d-5407-2408-b550065bf397](https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40473/Gu%C3%ADa+para+el+abordaje+forense+integral+en+la+investigaci%C3%B3n+de+la+violencia+sexual.pdf/dc71e689-7d7d-5407-2408-b550065bf397)

Jiménez, C. y Martín, C. (2006). Valoración del testimonio en abuso sexual infantil (A.S.I.).

*Cuadernos de medicina forense*, 12 (43-44): 83-102.

Köhnken, G., Manzanero, A. L. y Scott, M. T. (2015). Análisis de la validez de las declaraciones:

mitos y limitaciones. *Anuario de psicología de jurídica*, 25(1); 13-19.

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el código de la infancia y adolescencia. 8 de noviembre de

2006. D.O. No. 46.446.

Ley 1652 de 2013. Por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales. 12 de julio de 2013. D.O. No. 48.849.

Maffioletti, F. y Salinas, M. (2005). *Manual estrategias de evaluación pericial en abuso sexual infantil*. Universidad Diego Portales.

[https://www.researchgate.net/publication/312040344\\_Manual\\_para\\_la\\_Evaluacion\\_Pericial\\_del\\_Abuso\\_Sexual\\_Infantil](https://www.researchgate.net/publication/312040344_Manual_para_la_Evaluacion_Pericial_del_Abuso_Sexual_Infantil)

Memon, A., Meissner, C. y Fraser J. (2010). The cognitive interview: a meta-analytic review and study space analysis of the past 25 years. *Psychology, public policy, and law*, 16(4), 340-372.

Memon, A., Cronin, O., Eaves, R. y Bull, R. (1993). The cognitive interview and child witnesses. *Issues in Criminological & Legal Psychology*, 20, 3-9.

Rodríguez, L. A., Ochoa, M. S., Perilla, P. A. y Amaya, S. (2018). Estudio sobre la evidencia demostrativa y el uso de protocolos en casos de abuso sexual infantil en Colombia. *Revista Criminalidad*, 60(1), 133-151.

Rodríguez, L., Arbeláez, C. y Ardila, M. (2019). *Criterios de intervención interprofesional en casos de abuso sexual infantil*. Studio Selection.

Paulo, R., Luna, K y Albuquerque, P. (2014). La entrevista cognitiva mejorada: Cómo interrogar a un testigo de manera eficaz. *Ciencia Cognitiva*, 8(1), 12-14.

Peinado, J. (2008). La entrevista cognitiva: una revisión teórica. *Psicopatología Clínica Legal y Forense* 8(1), 129-159.

- Piñuel, J. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de Sociolingüística*, 3(1), 1-42.
- Poole, D. y Lamb, M. (1998). *Investigative interviews of children: A guide for helping professionals*. American Psychological Association.
- Sánchez- Juárez. A. (2016). *Un Estudio Analiza los Motivos que Inhiben la Denuncia de Abusos Sexuales*. Universitat Oberta de Catalunya.  
<https://www.uoc.edu/portal/es/news/actualitat/2016/053-denuncia-abusos-sexuales.html>
- Tulving, E. y Thomson, D. M. (1973). Encoding specificity and retrieval processes in episodic memory. *Psychological Review*, 80(5), 353-370.
- Vrij, A., Mann, S. A., Fisher, R. P., Leal, S., Milne, R., y Bull, R. (2008). Increasing cognitive load to facilitate lie detection: The benefit of recalling an event in reverse order. *Law and Human Behavior*, 32(3), 253–265. <https://doi.org/10.1007/s10979-007-9103-y>
- World Health Organization. (2019). *Violence against children*. <https://www.who.int/news-room/factsheets/detail/violence-against-children>
- Yin, R.K. (2018). *Case study research and applications design and methods*. Sage publications.
- Yuille, J. C., Hunter, R., Joffe, R. y Zaparniuk, J. (1993). Interviewing children in sexual abuse cases. En Goodman G. S. y Bottoms B. L. (Eds.), *Child victims, child witnesses: Understanding and improving testimony* (p. 95–115). Guilford Press.  
<https://psycnet.apa.org/record/1993-97464-005>

## **Apéndices**

Los nombres originales de los entrevistados han sido cambiados por otros con el fin de garantizar la confidencialidad en las entrevistas utilizadas, así como también las matrices de análisis fueron retiradas del documento público con la misma finalidad.